

PLAN DE GOBIERNO 2003-2006

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA

Dr. José Enrique Ortiz Jiménez
Presidente Municipal

Lic. Ramón Paniagua Jiménez
Síndico

C. José Antonio Cruz Rodríguez
Regidor

Ing. José Antonio Rivera Álvarez
Regidor

C. Guillermina Ramos Serrato
Regidora

Ing. Rito Vargas Varela
Regidor

Prof. Ismael Flores Rodríguez
Regidor

C. Martha Elva Hernández López
Regidora

Prof. Salvador Moreno Carapia
Regidor

C.P. Ma. Juana Ayala Merino
Regidora

Ing. Jesús Medina Martínez
Regidor

T.S.U.C. Edgar Arreola Ortiz
Regidor

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Dr. José Enrique Ortiz Jiménez
Presidente Municipal

Lic. Juan José Cruz Zavala
Secretario del H. Ayuntamiento

C.P. Francisco Ramos Ortega
Tesorero Municipal

Lic. Gerardo Rosillo Becerra
Contralor Municipal

Arq. Gerardo Ruiz
Dir. de Obras Públicas

Arq. Verónica Sánchez Martínez
Dir. de Desarrollo Urbano

Lic. Oscar Campos Ledesma
Dir. de Desarrollo Social

C. Gerardo Montalvo Villagómez
Dir. de Servicios Municipales

M.V.Z. Antonio Castañón Canet
Dir. de Desarrollo Rural

C.P. José Antonio López Medina
Dir. de Catastro e Impuesto

Lic. Margarita Montoya López
Dir. de Seguridad Pública

Profa. Ma. Trinidad Monroy
DIF Municipal

C. Francisco Estrada Rosas
Dir. de Protección Civil

Lic. Jesús Cervantes Guzmán
Comunicación Social

Lic. Flavio Magallón Arce
Dir. de Desarrollo Económico

PLAN DE GOBIERNO 2003-2006 SALVATIERRA, GTO.

CONTENIDO

- 1.- PRESENTACIÓN
- 2.- MENSAJE DEL C. PRESIDENTE
- 3.- METODOLOGÍA
- 4.- VISIÓN
- 5.- MISIÓN
- 6.- VALORES
- 7. BASES JURÍDICAS
- 8. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO
- 9.- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
 - 9.1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
 - 9.2.- ESTRATEGIAS
 - 9.3.- METAS AL 2006
- 10.- CALIDAD DE VIDA
 - 10.1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICO
 - 10.2.- ESTRATEGIAS
 - 10.3.- PRINCIPALES METAS AL 2006
- 11.- CIUDAD MODELO
 - 11.1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
 - 11.2.- ESTRATEGIAS
 - 11.3.- PRINCIPALES METAS AL 2006
- 12.- BUEN GOBIERNO
 - 12.1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
 - 12.2.- ESTRATEGIAS
 - 12.3.- METAS PARA EL 2006
- 13.- POLITICAS GLOBALES, SECTORIALES Y DE SERVICIOS MUNICIPALES
 - 13.1.- POSTULADOS FUNDAMENTALES
 - 13.1.1.- HUMANISMO
 - 13.1.2.- EQUIDAD
 - 13.1.3.-CAMBIO
 - 13.2.- CRITERIOS CENTRALES PARA LA REALIZACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL
 - 13.2.1.- INCLUSION
 - 13.2.2.- SUSTENTABILIDAD

- [13.2.3.- COMPETITIVIDAD](#)
- [13.2.4.- DESARROLLO REGIONAL](#)
- [13.3.- NORMAS BASICAS DE ACCION DEL GOBIERNO MUNICIPAL](#)
 - [13.3.1.- APEGO A LA LEGALIDAD](#)
 - [13.3.2.- GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA](#)
 - [13.3.3.- FEDERALISMO](#)
 - [13.3.4.- RENDICION DE CUENTAS](#)
 - [13.3.5.- TRANSPARENCIA](#)
- [13.4.- CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL](#)
 - [13.4.1.- ENFOQUE INTEGRAL](#)
 - [13.4.2.- ACCION TRANSVERSAL](#)
 - [13.4.3.- UNIVERSALIDAD](#)
 - [13.4.4.- FOCALIZACIÓN](#)
 - [13.4.5.- PONDERACION DE COSTOS Y BENEFICIOS.](#)
 - [13.4.6.- GRADUALIDAD](#)
 - [13.4.7.- VIABILIDAD](#)
- [13.5.- FIJACION DE AVANCES](#)
 - [13.5.1.- INMEDIATOS](#)
- [13.6.- ESQUEMA DE ACCIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y BUSQUEDA DE COLABORACION.](#)
 - [13.6.1.- VERTIENTE OBLIGATORIA](#)
 - [13.6.2.- VERTIENTE DE COORDINACIÓN](#)
 - [13.6.3.- VERTIENTE DE CONCERTACION E INDUCCION ..](#)
- [14.- INDICADORES PARA LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.](#)
 - [14.1.- SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL](#)
 - [14.1.1.- Evaluación](#)
 - [14.1.2.- Sistema de medición a través de indicadores](#)
 - [14.2.- INDICADORES PARA EVALUAR LA CALIDAD DEL MUNICIPIO](#)
 - [14.2.1.- Desarrollo Institucional para un buen Gobierno](#)
 - [14.2.2.- Desarrollo económico sustentable](#)
 - [14.2.3.- Desarrollo social incluyente](#)
 - [14.2.4.- Desarrollo ambiental sustentable](#)
- [15. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL 2005](#)
- [16.- CRÉDITOS DE REALIZACIÓN](#)
- [17.- BIBLIOGRAFÍA](#)

1.- PRESENTACIÓN

La sociedad salvaterrense apremia a sus autoridades para lograr un municipio de calidad. El primer paso dirigido hacia la calidad es la planeación del desarrollo, proceso que debe ser continuo, participativo, integral y cuantificable.

Las ideas son intenciones dirigidas a la consecución de resultados y la idea de desarrollo conlleva la intención de realizar cambios en las mentalidades, las relaciones sociales y los sistemas tecnológicos con la finalidad de que más personas, que viven en un determinado territorio, satisfagan sus necesidades humanas.

El desarrollo es un proceso compartido que inicia cuando se construye una visión común del municipio en el que se vive.

Los liderazgos juegan un papel importante en el logro de resultados de desarrollo, por lo que las ideas que los impulsan a la acción son de primordial consecuencia social, económica y política.

El Plan de Gobierno de la administración municipal 2003-2006, tiene como principio modelador, el pensamiento del C. Dr. José Enrique Ortiz Jiménez, Presidente Municipal de Salvatierra, Gto., para quien la libertad y la dignidad de la persona humana son los pilares del desarrollo integral.

A estos dos principios de desarrollo están unidos hombres y mujeres de Salvatierra, con quienes se entablaron diálogos para establecer acuerdos y asumir el desarrollo como una tarea donde debe ir sociedad y gobierno junto.

Los resultados que se buscan son cambios que satisfagan las necesidades humanas de todos los habitantes del municipio, de tal manera que en el 2006 el cumplimiento de los objetivos estratégicos permita evaluar a Salvatierra como un municipio de calidad aceptable, por el nivel alcanzado en el desarrollo humano de todos sus habitantes.

2.- MENSAJE DEL C. PRESIDENTE

México vive tiempos de cambio. La democracia como opción de gobierno toma el camino de la consolidación política. Guanajuato es un estado con vocación democrática puesta de manifiesto a lo largo de la historia. Salvatierra está tomando el camino de la institucionalización democrática donde los ciudadanos participan en las decisiones de gobierno.

"Sociedad y gobierno juntos" es el lema que expresa el sentido humanista del gobierno que los Salvaterrenses valoran. La planeación democrática mira hacia el futuro y en ella condensamos nuestros anhelos: vivir en un municipio donde se satisfagan las necesidades humanas de educación, vivienda, salud y cada ciudadano y ciudadana lleve a su familia la calidad de vida por la que se esfuerza diariamente en el trabajo.

Queremos un municipio y por el estamos trabajando, donde la pobreza se reduzca en base a la solidaridad, la interdependencia y la creatividad para impulsar nuevos modelos productivos en una economía sustentable.

Salvatierra se enorgullece de su identidad arquitectónica, de su paisaje colonial y de su vocación por construir espacios de convivencia social, de embellecimiento y nuevas vialidades. Centros urbanos en las comunidades con un gran futuro de crecimiento ordenado y sustentable.

La planeación del desarrollo es un instrumento que nos permite pensar y ejecutar cambios en nuestra mentalidad, en las inercias sociales y formas de trabajo, que en un mundo competitivo se requieren innovar permanentemente, para lograr que un mayor número de personas satisfagan, con libertad, sus anhelos de vivir conforme a los proyectos que valoran en lo personal, familiar y político.

El trabajo de una sociedad y un gobierno juntos consiste en hacer realidad el Plan de Desarrollo que obtuvimos, en un amplio acuerdo social, y donde se consagran los mejores valores de nuestra cultura y pensamiento humanista que caracteriza a la historia social de Salvatierra.

C. Dr. José Enrique Ortiz Jiménez
Presidente Municipal

3.- METODOLOGÍA

La elaboración del Plan de Gobierno Municipal atendió las indicaciones del modelo del desarrollo humano, comunitario endógeno y el modelo sustentable. Una tarea importante fue la realización de talleres de comunitarios participativos para fijar los objetivos a mediano y largo plazo, diagnosticar y comenzar a introducir la cultura de la planeación comunitaria para el desarrollo humano.

Con el trabajo de cuatro facilitadores y de los delegados de las comunidades se realizaron reuniones en todo el municipio, que representaron un primer acercamiento a la tarea de planear el desarrollo endógeno, por lo que en primera instancia se elaboraron planes de desarrollo comunitario, uno por cada comunidad y colonia de la cabecera municipal.

Con las propuestas de trabajo de todos los directivos que son integrantes de la Administración Municipal 2003-2006, se elaboró la planeación estratégica para el periodo de gobierno de la administración encabezada por el C. José Enrique Ortiz Jiménez, presidente municipal de Salvatierra, Gto.

Además, se consultaron las propuestas exitosas puestas en acción en otros municipios de la región, por lo que tenemos como documento una sistematización de objetivos, estrategias, metas, políticas globales, sectoriales y de servicios municipales, así como un sistema de evaluación del desarrollo y del cumplimiento del plan de gobierno trazado.

Ahora se deben de tomar a los documentos de planeación de la Administración Municipal 2003-2006, como documentos abiertos a la discusión, la revisión, la crítica con la finalidad de llegar a una visión del municipio que queremos todos los actores sociales, económicos y políticos que sentimos un compromiso de acción para introducir cambios en las mentalidades, las relaciones sociales y los sistemas tecnológicos de trabajo, para lograr que más personas logren satisfacer o profundizar su nivel de satisfacción, de sus necesidades humanas dentro del Municipio de Salvatierra, Gto.

4.- VISIÓN

Un Gobierno Municipal que inspira confianza como vía para impulsar la atracción de inversiones externas, para animar la inversión interna desarrollando las vocaciones productivas del campo y la ciudad, asociando a personas en grupos de colaboración ciudadana, logrando una constante elevación del nivel de escolaridad y de atención a la salud, que consolida un municipio donde se vive con seguridad y existe una convivencia con respeto a la pluralidad de ideas. Que tiene un personal interno profesionalizado con sistemas inteligentes de información y sentido de gestión pública para resolver problemas a la ciudadanía, y representantes populares con aceptación para construir ciudadanía mediante el diálogo social y político en la tomar de decisiones.

5.- MISIÓN

Un Gobierno Municipal que proporciona condiciones de inversión y empleo a la población, coordina la comunicación entre grupos sociales del campo y la ciudad, recibe propuestas de gobierno mediante la participación institucionalizada de la ciudadanía, aplica la legislación para mantener la paz, tranquilidad y convivencia pública, para elevar la productividad de las empresas, proteger a la población vulnerable, difundir la cultura local y construir ciudadanía, mediante la aplicación de una gestión pública equitativa en la inversión social, la consulta ciudadana, la transparencia en los actos de gobierno y una cultura política y cívica de gobernar junto a la sociedad.

6.- VALORES

Dignidad				humana
Interdependencia				
Solidaridad				
Participación				
Bien				común
Autoridad				
Armonía				económica
Preferencia	por	la	población	vulnerable
Paz				
Confianza				
Normatividad				
Integral				

7. BASES JURÍDICAS

El Plan de Gobierno Municipal de Salvatierra, Gto., 2003-2006, debe tener una correspondencia y fundamentación jurídica de los ordenamientos legales para garantizar que el actuar de las autoridades, sea correspondiente al principio de legalidad, donde la autoridad sólo puede hacer lo que la ley le permite y el gobernado todo aquello que la ley no le prohíba. Por este motivo se describen a continuación los principales ordenamientos que sirven como base jurídica a este plan.

LEGISLACIÓN FEDERAL

El artículo 115 establece que los estados de la federación adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio, estableciendo que cada Municipio es libre en su organización política y administrativa, el cual será administrado por un Ayuntamiento en el que no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Menciona también que los municipios estarán investidos de personalidad Jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Así mismo, les ofrece facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas de las legislaturas de los estados, los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas

jurisdicciones. Los municipios, con el concurso de los estados cuando fuere necesario y así lo determinen las leyes, tendrán a su cargo la prestación de los servicios públicos.

LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO constituye un factor primordial en la forma de Gobierno, tanto del Estado como de los municipios que lo conforman. En el artículo 14 se menciona que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.

La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

En el artículo 117 se mencionan las facultades y obligaciones de los ayuntamientos, dentro de los cuales se encuentran el expedir, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de Policía y buen Gobierno, reglamentos, circulares, disposiciones de observancia general, la prestación de servicios públicos, así como la elaboración de los planes de Desarrollo Urbano y Desarrollo Municipal conforme a lo dispuesto por la misma Constitución Estatal.

LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO menciona que la planeación deberá entenderse como un medio que permita establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, las normas y principios para llevarla a cabo y encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, establecer los fundamentos y bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación nacional, estatal, regional y municipal y las bases para promover y garantizar la participación social en la planeación, seguimiento y evaluación, el empleo y la satisfacción de las necesidades sociales.

En sus artículos 2 y 6 que el Poder Ejecutivo del Estado tiene la responsabilidad de conducir la Planeación de l Desarrollo del Municipio, ambos con la participación democrática de los grupos sociales. El Ejecutivo del Estatal, a través del Comité para el Desarrollo del Estado de Guanajuato, promoverá la participación activa de las autoridades y la ciudadanía en los procesos de Planeación Democrática de la jerarquización de las demandas de la comunidad, de conformidad al artículo 11 de la ley.

Conforme al artículo 12, en el ámbito del Sistema Estatal de Planeación Democrática es un mecanismo permanente de planeación participativa, tendrá lugar la participación de la sociedad organizada y los tres niveles de gobierno con el propósito de establecer las relaciones para lograr el desarrollo de la entidad.

El Artículo 15 establece que los consejos de planeación y los ayuntamientos, realizaran los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad, definir las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del Estado y los Municipios y dar seguimiento y evaluar la ejecución de los planes.

El Artículo 25 especifica los diversos instrumentos para la planeación, donde en el ámbito municipal establece que serán planes municipales de desarrollo, programas derivados de los planes de desarrollo municipal.

LEGISLACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS

La Ley Orgánica Municipal refiere que las actuaciones de los Ayuntamientos deben de ser realizadas conforme al marco jurídico establecido por la ley suprema.

El Artículo 5 establece que el Ayuntamiento es la autoridad en el Municipio, es independiente y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Con respecto a los municipios donde se encuentren asentados pueblos indígenas, el artículo 11 determinara que los Ayuntamientos promoverán el desarrollo de sus lenguas, cultura, usos, costumbres, recursos naturales y sus formas específicas de organización social, así mismo, promoverán que la educación básica, se imparta tanto en idioma español como en la lengua indígena correspondiente.

Conforme al artículo 12, los planes de desarrollo municipal deberán de contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas a que se refiere el artículo anterior.

El artículo 69, determina que las atribuciones en materia de gobierno y régimen interior, conforme a la fracción I, inciso d), el Ayuntamiento deberá fijar las bases para la elaboración del plan de desarrollo municipal, y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos.

Conforme al artículo 90, El Municipio contará con el plan de desarrollo municipal como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, para lo cual deberá contar con objetivos generales, estrategias, metas y prioridades del desarrollo integral del municipio; las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; los instrumentos, responsables y plazos de ejecución; y los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

El plan de desarrollo, deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con la opinión, propuesta o colaboración del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y sometido a la aprobación del Ayuntamiento.

El artículo 93, refiere que el plan de desarrollo municipal vigente, se deberá evaluar en los primeros cuatro meses de gestión del Ayuntamiento, a efecto de hacer las adecuaciones pertinentes, buscando la continuidad en los programas de interés social, o bien, se podrá aprobar uno nuevo, cuando esto se justifique porque el vigente no responda a las necesidades imperantes del Municipio.

Artículo 95, El plan de desarrollo municipal tendrá por objetivos atender las demandas prioritarias de la población; propiciar el desarrollo armónico del Municipio, asegurar la participación de la sociedad en las acciones de gobierno: vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal, regional y federal; y aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y de los programas.

8. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

8.1

LOCALIZACIÓN

GEOGRÁFICA

8.2 COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Salvatierra se ubica entre las coordenadas 20° 00'30'' y 20° 22'24'' de latitud norte y 100° 47'30'' y 101° 02'06'' de longitud oeste. La altura promedio sobre el nivel del mar es de 1750 metros. Limita al norte con los municipios de Jaral del

Progreso, Cortazar y Tarimoro; al este con los municipios de Tarimoro y Acámbaro; al sur con el municipio de Acámbaro y Santa Ana Maya, Michoacán y al oeste con Santa Ana Maya, Michoacán, Yuriria, Santiago Maravatío y Jaral del Progreso.

Salvatierra pertenece a la Región V Sur, junto con los municipios de Acámbaro, Yuriria, Santiago Maravatío, Moroleón, Uriangato, Jerécuaro, Tarandacua, Coroneo y Jaral del Progreso.

El municipio comprende 572.79 Km² que representan el 1.92% del territorio estatal y está constituido por 64 localidades.¹

8.3 ANTECEDENTES HISTÓRICOS₂

La fundación de lo que hoy es la ciudad de Salvatierra, se efectuó el 9 de febrero de 1644; tal es la fecha de la cedula real de fundación expedida por el Decimonoveno Virrey de Nueva España Don García Sarmiento de Sotomayor, y que en su parte medular dice: " Y por mi visto, concedo licencia y facultad por que el dicho puesto y congregación del antiguo pueblo de Chichones, se funde y pueble una ciudad de españoles conforme a la traza que se diese con toda policia, que se intitule y llame la ciudad de San Andrés de Salvatierra, ahora y para siempre jamás".

En época de la conquista, existía a la margen izquierda del río grande, hoy río Lerma, un pequeño poblado indígena con el nombre de Huatzindeo, que significa "lugar de rocas y vegetación ". Entre los años 1535 a 1550, los misioneros franciscanos asentaron en él un hospitalillo, que fue el primero que existió en toda esta región.

A principios de 1600, la peste y los decretos congregacionales motivaron la desaparición del pueblo de Huatzindeo y sus ya escasos pobladores unos se pasaron a radicar en Yuririapundaro y otros cruzaron a la margen derecha del río y formaron otra pequeña congregación a la que dieron el nombre de San Andrés Chochones, ya para 1630, los franciscanos habían levantado su casa conventual de la aún quedan algunos vestigios de esta finca, muy cercana al río.

Por convenio de Don Juan Gómez Bermejo, permutaron este su primer asiento por un solar en sitio más alta y seguro en donde, en 1638 iniciaron la construcción del templo de la tercera orden, actual San Antonio, reformado en 1750; con permiso del obispo de Michoacán Fray Marcos Ramírez de Prado se erigió el cuarto en este templo en 1643; y fue en este año cuando Don Agustín de Carranza y Salcedo, formalizo las gestiones para la fundación de la ciudad con poder y representación de 40 familias españolas vecindadas en Chochones y en Valle de Huatzindeo.

A Partir de ese momento se inicia el asentamiento formal de Salvatierra, en cuyo proceso de crecimiento se pueden distinguir las siguientes etapas:

A) 1^a. Etapa
Comprende desde la fundación de la ciudad en 1644 hasta alrededor del año 1710, alcanzando en este período una extensión superficial de aproximadamente 30 hectáreas, limitando al norte con lo que hoy es la calle Degollado, al sur con lo que hoy es la calle Zaragoza, al oriente con la actual calle de Allende y al poniente con la calle de Morelos, anteriormente acequia de Gugorrón.

B) 2^a. Etapa
De 1750 a 1810, durante esta etapa el crecimiento se dio principalmente en los

barrios de San Juan y Santo Domingo, y la unión de estos barrios con la ciudad con la actual calle de Colón hasta la salida a Batanes para el primero, y por la de Morelos hasta la salida a San José del Carmen. En esta etapa la ciudad ocupaba Aproximadamente 70 hectáreas.

C) 3ª. Etapa
Comprende de 1880 a 1915, donde la fundación de varias fábricas textiles de la ciudad crece en Batane, así como hacia el sur y al oriente. Ocupando una extensión aproximada de 110 hectáreas.

D) 4ª. Etapa
Comprende de 1930 a 1950, durante este período la ciudad se extiende principalmente al sur y aparece la colonia Álvaro Obregón, iniciándose el crecimiento disperso; en esta etapa la ciudad ocupa una extensión aproximada de 170 hectáreas.

E) 5ª. Etapa
De 1965 a 1994, en donde la ciudad ya ocupa una extensión superficial de aproximadamente 703 hectáreas, con un crecimiento disperso acentuado y con una configuración irregular que incluye claros muy grandes dentro de la zona urbana.

9.- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

9.1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- * Establecer una gran alianza con los sectores productivos que sirva de base para la planeación e implementación de programas sectoriales que faciliten la integración de cadenas productivas que incrementen el valor agregado, estimulen la productividad y la competitividad internacional, generando empleos de calidad y bien remunerados.
- * Impulsar la construcción de infraestructura industrial, parques industriales, comunicación, transporte, consolidación de carga, etc. Para fortalecer la atracción de inversiones.
- * Impulsar proyectos productivos en el medio rural para aprovechar las vocaciones existentes y generar nuevas alternativas de cultivos que garanticen el arraigo de la población, generando ingresos para una vida digna.
- * Fortalecer y ordenar el comercio y su cadena distributiva integrando a su proveeduría en la modernización del abasto regional.
- * Lograr un sector comercial integrado a la actividad productiva, cumpliendo su función como sector económico de enlace.
- * Establecer un sector comercial competitivo y eficiente sobre todo, fortaleciendo al pequeño y mediano comerciante.
- * Establecer un proceso de ubicación del comercio formal e informal de acuerdo a las necesidades de la población, promoviendo inversiones para infraestructura.
- * Promover que los organismos empresariales conformen programas de vinculación de sus afiliados con el sector educativo.
- * Promover ampliamente la aplicación de becas de capacitación para desempleados y personas con capacidades especiales y operar eficientemente la bolsa de trabajo.
- * Promover con el sector educativo programas de formación a emprendedores, empresarios, técnicos, obreros y fomentar la cultura de la calidad y competitividad.

- * Impulsar el desarrollo rural de manera que pueda ser más eficiente la explotación de los recursos disponibles.
- * Revertir la tendencia del desequilibrio ambiental que prevalece en el municipio.
- * Propiciar la formación integral del capital humano para sustentar el desarrollo económico y el progreso de Salvatierra.
- * Utilizar tecnologías modernas que permitan aprovechar en su totalidad el agua extraída tanto en la ciudad como en el campo.
- * Crear una cultura de uso racional y eficiente del agua.

9.2.- ESTRATEGIAS

- * Promover las ventajas comparativas y competitivas del municipio para atraer inversiones productivas a nivel nacional e internacional.
- * Canalizar en lo posible inversiones productivas generadoras de empleo masivo en beneficio de la población de las zonas rurales.
- * Realizar eventos que fomenten la inversión de capitales.
- * Atender a empresas con intención de invertir en Salvatierra.
- * Apoyar a las empresas en proceso de exportación.
- * Realizar para los empresarios, trámites municipales, estatales y federales de la ventanilla única de gestión.
- * Asesorar e impulsar la participación de la mujer en las actividades empresariales.
- * Realizar una depuración de trámites municipales para simplificar la apertura de negocios y en operación.
- * Estimular mediante reconocimientos e incentivos el esfuerzo de las empresas con actividad exportadora.
- * Fomentar la vinculación entre micro, pequeña y mediana empresa, con la empresa grande en esquemas de desarrollo de proveedores y subcontratación industrial.
- * Promover la creación de empresas integradoras y los esquemas de asociacionismo para aprovechar las economías de escala.
- * Conformar una base de datos que proporcione información de la oferta y la demanda, y difundirla entre productores.
- * Buscar oportunidades de negocio para los productores agropecuarios.
- * Aplicar programas que tecnifiquen y transformen al campo, convirtiéndolo en generador de bienestar y riqueza.
- * Integrar y promover los servicios profesionales y el comercio del municipio en el ámbito regional.
- * Elaborar y difundir folletos de atractivos turísticos, productos y servicios del municipio, regional, nacional e internacionalmente.
- * Incrementar la participación de las empresas locales en las cadenas productivas tanto en el mercado nacional como para la exportación.
- * Fomentar la producción artesanal como una medida de desarrollar actividad económica generadora de empleo.
- * Incorporar a las actividades productivas a las personas con capacidades especiales a través de la bolsa de trabajo municipal.
- * Promover los productos locales, así como los atractivos turísticos a nivel nacional e internacional.
- * Promover programas de asistencia tecnológica y capacitación empresarial en disciplinas de administración, producción y comercialización que permita a las de

menor tamaño incrementar sus niveles de competitividad.

* Promover la formulación del ordenamiento ecológico.

* Reducir el índice de sobreexplotación de los mantos acuíferos con campañas de ahorro, uso racional del agua y sistemas de riego.

* Controlar y vigilar el funcionamiento adecuado de hornos ladrilleros para cortar la contaminación atmosférica y el deterioro del suelo.

* Fomentar la conservación del agua, disminuyendo la conducción por canales de tierra, utilizando líneas de conducción adecuadas y eficientando el uso de la energía eléctrica y el agua.

* Asegurar que en los polos de desarrollo rural, el desarrollo económico considere primordialmente la preservación del medio ambiente.

* Erradicar la existencia de tiraderos clandestinos, regular las áreas permitidas para el acopio de los materiales reciclables no peligrosos.

* Integrar al sistema estatal de áreas naturales protegidas del Estado, las zonas de recarga más importantes del acuífero de Salvatierra.

* Promover e implementar programas de reforestación.

* Integrar en sistemas digitales georreferenciados los servicios y áreas propios para la localización de nuevas empresas industriales, comerciales y de servicios.

* Apoyar a las empresas en campañas para evitar diferentes tipos de contaminación.

* Lograr que los programas de verificación vehicular sean más eficientes.

* Vigilar que toda obra o actividad que así lo amerite, integre su manifiesto de impacto ambiental.

* Diseñar y aplicar auditorias ambientales voluntarias para conocer el desempeño de las empresas y aplicar medidas preventivas y correctivas necesarias dando el seguimiento correspondiente.

* Brindar asesoría técnica en aspectos de reforestación.

* Promover campañas de concientización ecológica en la población. De manera especial, promover en las escuelas la separación en origen de materias reciclables.

* Regular la sobreexplotación de los bancos de materiales y restaurar los sitios impactados con anterioridad.

* Contar con mayor seguridad del comercio tanto formal como informal.

* Promover el intercambio comercial, tecnológico, turístico, agropecuario y artesanal a través de ferias y exposiciones y con la participación en eventos nacionales e internacionales.

* Realizar diagnósticos sectoriales estratégicos par identificar las áreas de oportunidad y su problemática.

* Impulsar la exportación de los productos agroindustriales, promover la realización de ferias y eventos especializados para la comercialización de los productos agrícolas.

* Otorgar asistencia técnica a los productores para la modernización de la actividad agropecuaria.

9.3.- METAS AL 2006

* Atraer inversiones productivas por 300 millones de pesos.

* Promover la generación de 3000 empleos permanentes.

* Impulsar la formación de 10 microrregiones vinculadas a un polo de desarrollo

respectivamente.

- * Promover la reforestación y conservación de 150 mil árboles.
- * Propiciar que el índice de desempleo abierto sea igual a la media nacional.
- * Atraer 50 mil visitantes al municipio anualmente.
- * Proteger las áreas de recarga del municipio.
- * Incrementar al 70 % el cumplimiento de la verificación semestral.
- * Formar el sistema municipal de empleo.
- * Crear el comité municipal de empleo.
- * Crear la bolsa de trabajo municipal.
- * Formar los talleres para buscadores activos de empleo.
- * Lanzar un boletín informativo de empleo.
- * Interacción con Chambatel 018001116000.
- * Integración al sistema de capacitación para el trabajo (SICAT).
- * Integración a proyectos de inversión productiva (PIP).
- * Integración al sistema de apoyos económicos a buscadores de empleo (SAEBE.)
- * Integración al sistema de apoyos económicos a la movilidad laboral al exterior (SAEMBLE).
- * Posicionar a las empresas de Salvatierra en los mercados estatales, nacionales e internacionales.
- * Facilitar la implementación de sistemas y métodos de trabajo para acelerar el cambio hacia la productividad y competitividad a través de modelos de mejora continua y sistemas de aseguramiento de calidad.
- * Capacitar a los trabajadores y empleadores de la micro, pequeña o mediana empresa para desarrollarse, evolucionar y fomentar la promoción y la capacitación procurando el bienestar de los trabajadores, incrementar su productividad y la competitividad de la empresa.
- * Asignación del uso industrial en la zonificación y Cuadro de normas del uso de suelo del plan de desarrollo urbano.
- * Creación y consolidación de establecimientos productivos en áreas industriales, de acuerdo con la zonificación y cuadro de normas del uso de suelo del plan de desarrollo urbano.
- * Asegurar que en las actividades productivas se valore, respete y preserve el medio ambiente.
- * Cuadro de normas que faciliten la apertura de industria, comercios y servicios.
- * Todos los trámites de las diversas licencias municipales y estatales para la apertura de un negocio o empresa en una sola ventanilla.
- * Asesoría y atención personalizada para operar y regularizar el negocio o empresa.
- * Creación del registro municipal de empresas.
- * Cobros predefinidos y cero corrupción.
- * Creación y funcionamiento del comité y consejo consultivo empresarial.
- * Lograr el acceso a los programas de gobierno de todos los involucrados en el proceso productivo.
- * Captar la información, asesoría, detección o desarrollo de productos de interés común, búsqueda de contrapartes de negocios y vinculación con organismos para el intercambio comercial con el exterior.
- * Desarrollar la capacidad de asociación de los empresarios de Salvatierra.

- * Cambio de mentalidad empresarial en el sector agropecuario.
- * Aprovechar la ubicación geográfica de Salvatierra y la infraestructura económica y turística para llevar a cabo proyectos productivos intermunicipales.
- * Lograr la diversificación de los sectores productivos en el municipio.
- * Interrelación con el sector de proveeduría y financiamiento, para el impulso y desarrollo de las actividades económicas.
- * En coordinación con el cabildo municipal crear el reglamento de la dirección de desarrollo económico sustentable.
- * Integración de grupos especializados en el área productiva y vinculación empresa-universidad.
- * Creación de una zona industrial.

10.- CALIDAD DE VIDA

10.1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICO

- * Combatir la pobreza extrema, a través del trabajo participativo de la sociedad en las acciones de gobierno.
- * Crear los espacios y canales de comunicación para que la sociedad participe en el desarrollo social de la población.
- * Auspiciar que los ciudadanos tengan acceso a la cultura, la educación, el deporte y el esparcimiento.
- * Propiciar que las familias cuenten con servicios eficientes de salud en todo el municipio, así como mejorar su nivel de nutrición.
- * Impulsar la calidad de vida de las familias y de los grupos más necesitados principalmente de los niños, los ancianos y las personas con capacidades especiales.
- * Difundir y promover la cultura e incrementar la cobertura de los servicios.
- * Impulsar la formación integral para brindar oportunidades a toda la población creando la conciencia y compromiso de prepararse y crecer tanto para su propio beneficio como el de la sociedad.
- * Promover el deporte organizado a todos los niveles y apoyar a los deportistas destacados de todas las disciplinas.
- * Incorporar a las comunidades rurales y sus habitantes al desarrollo integral con el propósito de evitar la migración a la ciudad o al extranjero.

10.2.- ESTRATEGIAS

- * Fortalecer la participación de la sociedad mediante su organización en los distintos núcleos urbanos y sub-urbanos.
- * Promover la mejora de los servicios educativos tanto públicos como privados, para hacer competitivos en el ámbito nacional e internacional, acordes al desarrollo sustentable del municipio.
- * Coordinar proyectos de vinculación entre las instituciones educativas (Media Superior y Superior) y los sectores productivos (público y social).
- * Incrementar el número de becas, con la finalidad de motivar la permanencia y el desempeño de los alumnos en las Instituciones educativas.
- * Operar el programa de educación para padres de familia.
- * Realizar campañas de capacitación laboral para los grupos vulnerables y los habitantes en zonas marginales.
- * Diagnosticar la oferta y la demanda de los servicios de educación a todos los niveles para difundir y promover su cobertura y pertinencia, con el propósito de

buscar la eficiencia y calidad de sus servicios.

* Diseñar y desarrollar actividades que propicien la articulación entre los planes y programas de pre- escolar, primaria, secundaria y educación media.

* Fortalecer un aprendizaje integral que involucre tanto conocimientos, habilidades y valores; de manera particular, fomentar la lectura, la escritura, la comunicación oral, entre otras habilidades, además de promover la visita a las bibliotecas públicas y centros del saber.

* Elaborar y publicar un catálogo de servicios educativos públicos y privados, difundirlo entre los jóvenes para orientar su vocación a las áreas necesarias para el desarrollo sustentable.

* Reducir el índice de analfabetismo en zonas urbanas, sub-urbanas y rurales.

* Incentivar a los alumnos de nivel básico a prepararse para lograr un nivel competitivo. Promover una educación que prepare para el trabajo y para la vida, con el propósito de que todos los Salvaterrenses realicen su proyecto personal.

* Apoyar a las escuelas, mejorando sus instalaciones con el fin de ofrecer un mejor servicio a los jóvenes y alentarlos a estudiar.

* Motivar y reconocer a maestros de los diferentes niveles por su entrega y servicio en su labor docente, así como gestionar becas de postgrado y cursos de apoyo a la excelencia educativa.

* Evaluar los resultados de las actividades académicas.

* Impulsar los programas de sistemas escolares abiertos.

* Desarrollar planes y programas de formación y capacitación para el trabajo en función de las competencias laborales.

* Otorgar las facilidades necesarias que permitan a las personas con capacidades especiales estar en igual de circunstancias para acceder a las oportunidades que tiene los demás miembros de la comunidad.

* Fortalecer el Consejo de Planeación de Desarrollo del Municipio para crear las condiciones de participación de la sociedad en la planeación donde confluyan los tres órdenes de gobierno.

* Propiciar la participación de la sociedad en la elaboración, evaluación y actualización del Plan de Gobierno Municipal y de los programas derivados del mismo.

* Motivar y organizar la participación ciudadana en consejos de colonias para atender las necesidades sociales de obra y servicios municipales de la zona urbana, con la participación y compromiso de sociedad y gobierno municipal.

* Garantizar a través del consejo municipal de planeación que los recursos del ramo XXXIII se aplique de acuerdo a la normatividad.

* Promover y motivar la participación social ciudadana en acciones integrales que mejoren su entorno y la calidad de vida de barrios y colonias.

* Sensibilizar a niños, jóvenes y adultos en las artes, además de detectar a los talentos artísticos.

* Actualizar las técnicas de enseñanza de los docentes en las bellas artes.

* Formar talleres de iniciación artística en los barrios, colonias y comunidades. De manera especial, con el propósito de atender la participación de niños y jóvenes en zonas marginadas.

* Realizar actividades de promoción, giras, exposiciones, festivales para que la producción artesanal llegue a todo el municipio.

- * Fortalecer los talleres de educación artesanal formal e informal en las distintas instalaciones municipales.
- * Apoyar a los talentos artísticos locales a través de la difusión de la obra cultural y artística de los jóvenes creadores.
- * Realizar y promover festivales y semanas culturales en coordinación con las instancias estatales y federales.
- * Vincular a las sociedades filantrópicas, empresas privadas y asociaciones civiles que realicen aportaciones en proyectos de arte y cultura.
- * Coordinar los esfuerzos y acciones entre dependencias federales, estatales, ayuntamiento y sociedad civil para la identificación, cuidado y restauración de los bienes inmuebles del patrimonio cultural e histórico del municipio.
- * Sensibilizar a los niños y jóvenes en las artes, artesanías y tradiciones de Salvatierra mediante exposiciones y talleres que generen vocación en estas áreas.
- * Diseñar e implementar una estructura organizacional autónoma que propicie el desarrollo de la cultura.
- * Administrar y restaurar las buenas condiciones de las instalaciones deportivas del municipio.
- * Apoyar la remodelación de la infraestructura de espacios deportivos en centros educativos, barrios, colonias y comunidades rurales.
- * Fomentar la práctica deportiva en los distintos niveles y géneros a través de la realización y promoción de torneos, eventos deportivos, olimpiadas estudiantiles, entre otras actividades.
- * Coordinar las acciones con los distintos organismos y dependencias nacionales y estatales en la práctica del deporte organizado y en la detección de talentos deportivos.
- * Realizar torneos intramuros de zona, municipales y participar en regionales y nacionales.
- * Impulsar y apoyar la formación de clubes deportivos, ligas y agrupaciones deportivas municipales.
- * Ejecutar los programas del IMEJ, CONADE y CEDAJ en el municipio.
- * Ampliar los espacios para el pleno desarrollo de la juventud y la integración familiar. Con las dependencias o instituciones de los sectores públicos, privados y social.
- * Diagnosticar, planear y programar las obras y acciones de infraestructura básica y servicios que demanda la población en las comunidades rurales del municipio.
- * Instrumentar programas de apoyo para solventar necesidades de carácter emergentes.
- * Fomentar y otorgar créditos para el mejoramiento y autoconstrucción de la vivienda rural.
- * Organizar y capacitar a los integrantes de los comités rurales de agua potable y alcantarillado en el uso eficiente y racional del agua.
- * Promover y conformar como órganos representativos de la sociedad los consejos comunitarios y su reglamentación, fomentando la participación de los habitantes del medio rural en la autogestión de su desarrollo.
- * Realizar conferencias de detección temprana de las 10 primeras causas de las enfermedades que inciden mayormente en los índices de morbilidad y mortandad del Municipio.

- * Realizar campañas de limpieza para contribuir a erradicar el piojo, la pulga, las chinches y las cucarachas del hogar.
- * Realizar campañas para erradicar plagas y mejora los hábitos de limpieza así como el uso de letrinas y baños secos. Impulsar la medicina preventiva.
- * Implementar campañas que promuevan la modernización administrativa, la calidad y la eficiencia de la prestación de servicios para elevar los niveles de salud.
- * Ampliar la cobertura de servicio de salud para facilitar el acceso a la población en general y especialmente a la marginada.
- * Ejecutar proyectos dirigidos a mejorar la salud de la mujer.
- * Evitar los problemas de zoonosis, realizar campañas antirrábicas y disminuir la población de perros callejeros.
- * Aplicar la normatividad en materia de rastros para evitar la matanza clandestina.
- * Cumplir con las normas del CRETIB y Ley Federal de Salud en materia de transporte higiénico de canales y la disposición de residuos.
- * Otorgar apoyo jurídico a los grupos vulnerables en materia de derecho familiar y evitar la violencia intra familiar y otorgando una atención integral a las víctimas.
- * Apoyar a la población para incrementar el nivel nutricional a niños menores de 12 años y a sus familias en colonias populares.
- * Prevenir el sub-empleo y ofrecer opciones de asistencia y desarrollo a los niños que realizan trabajos de mendicidad.
- * Concienciar a la población joven respecto de los riesgos del embarazo temprano y orientar a las adolescentes en gestación sobre su maternidad.
- * Apoyar a las mujeres trabajadoras que requieran atención en la custodia de sus hijos durante la jornada laboral.
- * Proporcionar terapias y clínicas de rehabilitación básica a personas con alguna discapacidad temporal.
- * Elaborar un diagnóstico confiable de la situación que guardan las personas con capacidades especiales para lograr su integración social integral.
- * Impulsar programas de capacitación para el trabajo, artes y oficios de las personas con capacidades distintas.
- * Otorgar apoyos en materia de salud (sillas de ruedas, prótesis, auditivos, etc.) a discapacitados.
- * Realizar eventos deportivos, recreativos y culturales con la participación de jóvenes y adultos de la 3ra. edad y con capacidades diferentes.
- * Invitar a grupos altruistas a iniciativa privada a contribuir en amparo de los grupos marginados y más desprotegidos.
- * Apoyar a los organismos e instituciones que demanden programas de asistencia social a niños y discapacitados para ampliar y mejorar la cobertura.

10.3.- PRINCIPALES METAS AL 2006

- * Apoyar la nutrición de 1000 niños en el Municipio.
- * Desinfección del agua para consumo humano de todas las comunidades del Municipio.
- * Disminuir el maltrato familiar apoyando a 5 personas en atención jurídica, civil y legal.
- * Incrementar los recursos del DIF en un 10% con la participación ciudadana, empresas y ONG's.

- * Auxiliar a 2000 personas en situación de desventaja y discapacitados.
- * Reducir el analfabetismo del 16% al 13%.
- * Apoyar a 700 adultos mayores con capacitación y actividades recreativas.
- * Inducir la asistencia a conciertos, inauguraciones pictóricas, festivales culturales y talleres artísticos de 20,000 personas en zonas urbanas y rurales.
- * Elaborar el proyecto ejecutivo para diversificar el Museo de la Ciudad.
- * Incrementar la eficiencia en la secundaria en 3%.
- * Apoyar a 1,155 alumnos con becas educativas.
- * Rehabilitar 50 aulas en la zona rural.
- * Incorporar los comités rurales y urbanos de la administración del agua potable y alcantarillado de acuerdo al reglamento.
- * Recuperar las cuotas rezagadas en un 15% por concepto de pago de agua potable con la finalidad de dar mantenimiento de los sistemas.
- * Crear tres escuelas para desarrollar en la niñez salvaterrense una cultura deportiva.
- * Crear 10 casa populares de atención médica.
- * Proponer la construcción del centro de salud de División del Norte.
- * Hacer 100 muestreos de alimentos.
- * Capacitar a 100 locatarios en salud comunitaria.
- * Realizar cinco campañas de salud bucal.
- * Detección de diabetes e hipertensión en las 6 comunidades urbanas.
- * Implementar talleres culturales en 10 comunidades y colonias.
- * Crear el taller de cestería.
- * Impartir diez talleres en la Casa de la Cultura.
- * Adquirir 9 instrumentos musicales para la escuela de música "José Isabel Sosa".
- * Apoyar a 2,500 alumnos con becas educativas.
- * Construir 5 canchas deportivas en el municipio.
- * Rehabilitar 20 aulas en escuelas del área rural.
- * Incorporar los comités rurales y urbanos de la administración de agua potable y alcantarillado de acuerdo al reglamento.
- * Aplicar el reglamento que en materia de agua potable se refiere una vez autorizado para otorgar un mejor servicio.
- * Recuperar en un 15 % las cuotas por concepto de pago de agua potable con la finalidad de dar manteniendo a los sistemas.
- * Integrar 25 proyectos productivos aplicados a productores y cooperativas capaces de generar 100 empleos.
- * Atender a 20 familias a través de créditos para la autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda rural.

11.- CIUDAD MODELO

11.1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- * Dotar a la ciudad con infraestructura de servicios viales, hidráulicos, educativos, áreas verdes, industriales, comerciales y de servicio; sustento del desarrollo humano y armónico de la ciudad.
- * Reglamentar el desarrollo urbano y rural para garantizar un crecimiento sostenido y sustentable.
- * Armonizar la estructura de los barrios y colonias para crear una imagen propia y que el conjunto nos identifique en los ámbitos nacionales e internacionales.

- * Generar polos de desarrollo en las principales comunidades del municipio para generar un crecimiento armónico de la microrregión.
- * Mejorar las condiciones de vivienda en el medio rural, apoyando la regulación y los planes de ordenamiento territorial y uso del suelo.
- * Definir las políticas para el establecimiento de espacios comerciales, industriales y de servicios.
- * Elaborar, editar y publicar el plan de ordenamiento territorial y ecológico del municipio.
- * Promover la participación ciudadana en las instancias actuales y futuras de la administración y gestión del agua.
- * Implementar un sistema hidráulico y sanitario para fomentar el uso eficiente y ahorro del agua.
- * Promover el respeto a nuestros recursos naturales; aire, agua, suelo, forestal, áreas de riego y gestión ambiental.
- * Modernizar y eficientar los sistemas viales urbanos y suburbanos.
- * Dar mantenimiento correctivo y preventivo oportuno y sostenido a la infraestructura vial para garantizar su permanencia y evitar perder este importante activo.
- * Ampliar la calidad y cobertura de la red de energía eléctrica en el municipio dando especial atención a las comunidades rurales.

11.2.- ESTRATEGIAS

- * Aplicar los planes de desarrollo microrregional para los diez polos.
- * Actualizar los esquemas de desarrollo existentes.
- * Actualizar y aplicar los reglamentos municipales para un ordenamiento armónico de nuestro crecimiento.
- * Diseñar y operar programas de regularización de tenencia de la tierra y de asentamientos irregulares.
- * Realizar los estudios integrales para la identificación, declaración y manejo de áreas naturales protegidas.
- * Planear y ejecutar proyectos para asegurar la cobertura de servicios funerarios.
- * Actualizar los reglamentos y promover reformas al marco jurídico para asegurar el crecimiento armónico y evitar asentamientos de vivienda y fraccionamientos ilegales.
- * Promover una reforestación integral del municipio.
- * Actualizar y ejecutar el plan hidráulico de agua potable y alcantarillado para eficientar la distribución y uso racional del agua.
- * Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de agua potable y alcantarillado para garantizar su funcionalidad.
- * Dar mantenimiento preventivo y correctivo a todos los pozos y tanques elevados del sistema, para garantizar el abasto, calidad y presión de todas las tomas de la red hidráulica.
- * Garantizar el suministro de agua potable y clorada en todas las comunidades de más de 1000 habitantes.
- * Realizar obras de infraestructura hidráulica y drenaje de acuerdo con el crecimiento municipal planeado, asegurando el desarrollo armónico del municipio.
- * Reducir al mínimo la pérdida de agua en las redes con monitoreos periódicos en

los circuitos, realizando la detección y corrección oportuna de fugas en el sistema.

* Mantener el padrón de usuarios, actualizando su cobertura para garantizar el cobro justo, eficaz y oportuno.

* Realizar campañas permanentes de concientización en la ciudadanía sobre el uso eficiente del agua.

* Promover junto con el gobierno estatal y federal campañas de uso eficiente y conservación del agua en el sector agrícola y agropecuario.

* Promover la construcción de plantas de tratamiento de agua así como el reciclaje de agua para preservar el recurso.

* Integrar a fraccionamientos y colonias irregulares con el fin de promover su incorporación y regulación a las redes existentes de los sistemas administrados por SMAPAS.

* Garantizar la limpieza y desasolve de las redes sanitarias de alcantarillado.

* Contar con infraestructura adecuada para prestar un servicio de alumbrado público eficiente que contemple acciones autofinanciables para su optimización.

* Asegurar que todas las construcciones nuevas así como de fraccionamientos cuenten con el estudio previo de factibilidad de suministro de agua y conexión al drenaje.

* Promover y gestionar con organismos y dependencias estatales y federales, públicos y privados, la construcción de vivienda a todos los niveles socioeconómicos.

* Gestionar y promover el otorgamiento de créditos accesibles y de esquemas innovadores para el financiamiento de la compra, construcción y autoconstrucción de vivienda.

* Promover y apoyar los proyectos sociales que las organizaciones civiles presenten y que tengan como objetivo la contribución al bienestar social.

* Involucrar a los habitantes de colonias y barrios a los programas de limpieza, restauración y modernización.

* Evitar los asentamientos irregulares mediante oferta de vivienda de fácil acceso para las familias de escasos recursos.

* Fomentar y participar en campañas de Ciudad Limpia, rescate urbano, parque y áreas recreativas a través de organismos y patronatos.

* Integrar el Consejo del Centro Histórico de la Ciudad para restaurar monumentos y embellecer edificios.

* Elaborar folletos y pláticas sobre el valor del patrimonio arquitectónico e histórico de Salvatierra.

* Modernizar y adecuar el transporte público de acuerdo con las necesidades de la población.

* Modernizar y adecuar las arterias viales.

* Dar mantenimiento preventivo y correctivo a calles, avenidas, e incrementar vialidades de acuerdo con la disponibilidad de presupuesto.

* Promover y tramitar ante dependencias estatales y federales la introducción de servicio telefónico y eléctrico en comunidades urbanas y rurales.

* Promover la terminación del Boulevard Posadas Ocampo.

* Promover la creación de parques ecológicos en el Barrio de San Juan y en comunidades.

* Atraer inversión hotelera para el turismo nacional e internacional.

- * Promover la realización del sistema de residuos biotecnológicos.
- * Gestionar la construcción de un puente alternativo en División del Norte.
- * Promover la creación de un panteón.
- * Realizar puentes peatonales en las principales carreteras de acceso a la Ciudad.
- * Crear una zona industrial.
- * Gestionar la ampliación de la carretera Salvatierra - Celaya.
- * Gestionar la construcción de un libramiento.
- * Gestionar la construcción de un auditorio de usos múltiples.
- * Crear un centro de servicios de restauración en San Pedro de los Naranjos.
- * Crear un espacio de instalaciones para la feria de Salvatierra.
- * Reubicar al comercio informal detonando un polo de desarrollo en la zona sur de la Ciudad.
- * Identificar y rescatar la imagen urbana de los barrios tradicionales y principales comunidades urbanas.
- * Restaurar los principales templos de la Ciudad como el del Barrio de San Juan, Capuchinas y el Santuario de la Virgen de la Luz.
- * Contar con el Plan de Ordenamiento Territorial del Centro Histórico y Urbano, para declarar a Salvatierra oficialmente Ciudad Colonial.
- * Contar con el Plan de Desarrollo Municipal autorizado.
- * Integrar a colonias irregulares con el fin de promover la integración y regularización en el contexto municipal.
- * Definir un proyecto arquitectónico integral de delegaciones, barrios y colonias con el propósito de definir espacios para educación, cultura, recreación, deporte y ecología.
- * Dar seguimiento de supervisión y control de fraccionamientos acorde con la normatividad vigente y conceptos y tecnologías ecológicas.
- * Fortalecer a la Dirección de Desarrollo Urbano Y Ecología para que asegure el crecimiento armónico y el ordenamiento territorial en la ciudad y comunidades urbanas.
- * Garantizar que todas las construcciones cuenten con la licencia respectiva.
- * Promover que todos los edificios de acceso al público, calles y avenidas cuenten con facilidades y espacios para personas con capacidades especiales.
- * Prevenir la explotación del suelo, derivado de los procesos de extracción de materiales.
- * Dignificar y limpiar los cuatro accesos carreteros a nuestra Ciudad.

11.3.- PRINCIPALES METAS AL 2006

- * Concluir el Boulevard Posadas Ocampo.
- * Construir el sistema de manejos de residuos biotecnológicos.
- * Constituir el Consejo del Centro Histórico y patronatos de restauración de los principales monumentos arquitectónicos: Puente de Batanes, Templo del Barrio de San Juan, Santuario de la Virgen de la Luz y Convento de Capuchinas.
- * Regularizar tres fraccionamientos irregulares.
- * Modernizar el sistema de alumbrado público para ahorrar energía.
- * Inhibir en todo el municipio la construcción sin licencia.
- * Crear un parque ecológico en el Barrio de San Juan.

- * Promover acciones de vivienda con 100 nuevas casas.
- * Promover la declaratoria oficial como Ciudad Colonial de Salvatierra.
- * Aplicar los esquemas del desarrollo integral mediante microrregiones y polos de crecimiento.
- * Inhibir y combatir los asentamientos en zonas de alta producción agrícola.
- * Mantenimiento de vialidades de la Ciudad en las áreas más transitadas.
- * Gestionar la ampliación de la carretera Salvatierra - Celaya.
- * Crear la Zona Industrial.
- * Crear en el Barrio de San Juan un lugar receptivo de turismo con hotel y parque ecológico.
- * Restaurar los espacios arquitectónicos del Centro Histórico y la imagen paisajista.
- * Construir un puente alternativo.
- * Construir un libramiento.
- * Construir un panteón nuevo.
- * Construir un auditorio de usos múltiples.
- * Adquirir camión acuatech para el alcantarillado.
- * Introducir el manejo de residuos orgánicos en el Mercado Hidalgo y eficientar el uso del agua.
- * Construir puentes peatonales en los principales accesos de la Ciudad.
- * Ampliar las áreas verdes de colonias y comunidades y embellecer las existentes.
- * Crear el centro de control canino de Salvatierra.
- * Construir un centro comunitario de servicios de restauran en San Pedro de los Naranjos.

12.- BUEN GOBIERNO

12.1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- * Garantizar a la población los servicios básicos de agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado y recolección de basura con calidad y eficiencia.
- * Modernizar y profesionalizar la administración pública a través del Servicio Civil de Carrera.
- * Implementar el sistema de acceso a la información y promover la transparencia en los asuntos de la vida pública del Municipio.
- * Integrar a la ciudadanía en consejos y comités para la toma de decisiones del gobierno municipal.
- * Actualizar permanentemente el marco jurídico para fortalecer la aplicación de la normatividad conducente.
- * Salvaguardar a las personas en su integridad y patrimonio manteniendo el orden, la paz, la libertad y el respeto a la sociedad y su entorno.
- * Fortalecer las finanzas municipales a través de una recaudación eficiente y eficaz.
- * Generar las acciones para lograr una infraestructura vial acorde a la influencia regional del municipio para lograr una comunicación eficiente acorde a los usos del suelo.
- * Lograr una circulación vial fluida, segura y armónica.
- * Planear y supervisar la correcta aplicación de los recursos económicos disponibles; asegurando la terminación de los proyectos en tiempo, costo y calidad.

- * Asegurar el ejercicio de obligaciones y facultades de todos los integrantes de la administración pública municipal con apego a la normatividad y los procedimientos de las dependencias, con el fin de lograr la eficiencia y transparencia en todos los ámbitos de supervisión y control.
- * Establecer y operar un plan de mejora continua para que los procesos y métodos de trabajo aseguren que los servicios prestados sean eficientes, oportunos y a menor costo.
- * Instituir la administración por calidad total en todas las dependencias municipales y paramunicipales, certificando los procesos más importantes de los servicios prestados.
- * Lograr la sinergia sociedad-gobierno que detone la energía social que haga posible el derecho a la información y la democratización de las oportunidades, posicionando a la administración como un gobierno modelo de la historia de Salvatierra.

12.2.- ESTRATEGIAS

- * Proporcionar un servicio de recolección de basura domiciliaria de calidad en todo el territorio municipal.
- * Modernizar el equipo y equipamiento para el servicio de limpia y recolección de basura.
- * Asegurar la disponibilidad y correcta operación del sistema de residuos sólidos biotecnológicos.
- * Proporcionar el servicio de barrido mecánico a las principales vialidades de nuestra ciudad.
- * Promover con la ciudadanía campañas permanentes de limpieza y separación de residuos sólidos para su reciclaje.
- * Preservar y operar eficientemente los panteones municipales y asegurar la satisfacción de la demanda para inhumaciones.
- * Incrementar las áreas de cobertura y operar eficientemente los sistemas de alumbrado público, minimizando el mantenimiento y eficientando el consumo eléctrico.
- * Generar una gran alianza hacia el interior del gobierno municipal para que todos los servicios públicos compartan la visión y misión y se comprometan con la ciudadanía.
- * Forjar una administración humanista orientada a los resultados que beneficien a la sociedad en términos de calidad, costo, servicio y oportunidad.
- * Desincorporar, descentralizar y/o concesionar todos los servicios públicos posibles para optimizar el gasto público y eficientar su prestación.
- * Informar periódicamente a la población de los avances de los programas y proyectos de todas las dependencias y sectores.
- * Fortalecer el desarrollo comunitario democrático y asegurar los procesos de autogestión para el crecimiento rural, agropecuario y social de las comunidades.
- * Modernizar el catastro municipal para mantener un padrón actualizado de la propiedad raíz.
- * Simplificar los trámites administrativos y reglamentarios del municipio para facilitar las actividades económicas de la sociedad.
- * Vigilar la adecuada prestación de servicios de Seguridad Pública y Jurídica de la

zona rural del municipio a través de la interacción con los delegados municipales como autoridades auxiliares del Ayuntamiento en sus respectivas comunidades.

* Profesionalizar y modernizar la Seguridad Pública y vialidad a través del estímulo al buen desempeño de los elementos de la corporación, además de la incorporación de los servicios privados de protección y seguridad a la estructura de la policía auxiliar.

* Implementar el sistema de administración por resultados a toda la organización municipal, capacitando al personal en todos los niveles.

* Promover la movilidad social de los trabajadores de acuerdo con su capacidad, actitud y desempeño.

* Difundir, diseñar y documentar los indicadores de los procesos claves de todas las dependencias de la administración, para evaluar la calidad municipal.

* Actualizar al 100% las descripciones de puestos, su evaluación y definir el sistema de salarios acorde a eso.

* Implementar el servicio civil de carrera.

* Mantener actualizado el inventario de los recursos humanos al servicio del municipio.

* Mantener un clima laboral motivador y garante de un trato justo, ético y responsable en todas las dependencias.

* Instituir el premio al mérito para reconocer el buen desempeño y la contribución de los servidores públicos al programa de mejora continua.

* Mantener, salvaguardar y asegurar los bienes y activos de la administración pública así como administrar y operar eficientemente los inmuebles del municipio a menor costo y mayor cobertura.

* Incorporar a la administración pública a los estudiantes de servicio social y prácticas profesionales de acuerdo con su vocación.

* Realizar periódicamente encuestas de opinión para evaluar el buen desempeño de las dependencias y su imagen ante la ciudadanía.

* Integrar a los empleados municipales en actividades de capacitación, culturales, recreativas y deportivas para contar con personal actualizado y motivado.

* Salvaguardar y respaldar todos los archivos e información municipal.

* Implementar programas computacionales y sistemas de información que promuevan la modernización administrativa, la eficiencia en la toma de decisiones y la prestación de servicios.

* Supervisar el óptimo aprovechamiento de los recursos materiales y financieros del municipio.

* Evaluar la prioridad, así como la factibilidad económica y social de los programas y proyectos de la administración por ejercicio fiscal, para una correcta asignación de los recursos presupuestales.

* Informar periódicamente al H. Ayuntamiento, a todas las dependencias y a la población en general la situación financiera del municipio en forma clara y oportuna.

* Cumplir con el pago de todas las obligaciones del municipio de acuerdo con la disponibilidad y prioridad establecida presupuestalmente.

* Actualizar y publicar el padrón municipal de proveedores y mejorar en calidad, precio y oportunidad el abasto de materiales y servicios contratados.

* Modernizar y reordenar el comercio en la vía pública y actualizar la

fotocredencialización de los prestadores de servicio.

* Inspeccionar permanentemente los establecimientos comerciales y de venta de bebidas alcohólicas de alto y bajo contenido para asegurar el cumplimiento de las leyes y los reglamentos en la materia.

* Modernizar y eficientar la recaudación pública facilitando el servicio de pago y cumplimiento del usuario.

* Eficientar y aplicar las cuotas de acuerdo con la ley de ingresos, de predios urbanos y rústicos, traslado de dominio, divisiones y lotificaciones, fraccionamientos, conjuntos habitacionales y comerciales.

* Eficientar, actualizar y aplicar las tarifas por la prestación de servicios a cargo del municipio y organismos descentralizados.

* Reducir el rezago en cobranza y operación de la cuenta predial.

* Verificación del proceso de la obra pública y adquisiciones para garantizar el adecuado ejercicio de los recursos con transparencia y obtener la aprobación de la cuenta pública.

* Vigilar el comportamiento de la situación patrimonial de los servidores públicos.

* Verificar y vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos, las erogaciones de todas las dependencias; así como su transparencia y congruencia a los presupuestos autorizados.

* Informar al H. Ayuntamiento y remitir reportes a las dependencias estatales y federales competentes los resultados de las auditorias practicadas.

* Atender las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía.

* Disminuir el índice de accidentes en vías terrestres del municipio.

* Realizar campañas para incrementar el número de vehículos con verificación vehicular ecológica.

* Motivar la participación organizada de la ciudadanía para potenciar los esfuerzos en materia de seguridad a través del consejo de seguridad del municipio.

* Lograr la gobernabilidad y la sana convivencia en un marco jurídico acorde las necesidades y la modernización del municipio.

* Profesionalizar y dignificar la corporación de seguridad y vialidad para que la ciudadanía pueda percibir la mejor constante de su actuación.

* Propiciar y promover que la ciudadanía participe activamente en los programas de prevención del delito, fomentando una cultura de vigilancia y combate a la delincuencia.

* Coordinar las acciones de los distintos niveles de gobierno en materia de seguridad para realizar operativos que incidan en la disminución del índice delictivo.

* Zonificar la cobertura de los cuerpos policíacos para incrementar el servicio de vigilancia y apoyo, reduciendo el tiempo de respuesta y abatimiento de los índices de delincuencia.

* Crear los dispositivos técnicos y operativos que permitan evitar la reincidencia de delinquentes peligrosos en el municipio, logrando que sean sometidos a un proceso penal sin los beneficios de ley.

* Evaluar periódicamente el desempeño de los comandantes y responsables de las distintas zonas en su eficacia de la disminución y combate a la delincuencia.

* Modernizar y adecuar el equipamiento de la corporación policial para salvaguardar la integridad del personal e incrementar el potencial de combate a la

delincuencia y la capacidad de reacción ofensiva y defensiva del personal.

* Remodelar las casetas de vigilancia en las zonas donde ya están construidas, para reducir las actividades y conductas antisociales.

* Operar con eficiencia en el combate de robos de vehículos, casa-habitación, asaltos, etc.

* Garantizar la seguridad de la población mediante acciones preventivas. Inspecciones y simulacros que eviten y disminuyan los efectos de eventuales desastres.

* Disminuir los índices de riesgo en inmuebles de acceso al público.

* Coordinar acciones de auxilio y restablecimiento de actividad en casos de emergencia.

* Identificar riesgos potenciales e instituir el atlas de riesgo del municipio.

* Crear una cultura de protección civil en el educando.

* Establecer procedimientos operativos que garanticen una inmediata y eficaz respuesta a las situaciones de desastre, emergencia y alteración de la tranquilidad pública.

* Concertar acuerdos de colaboración y de apoyo con los cuerpos policiales y de emergencia en el ámbito federal, estatal y municipal.

* Establecer programas de acondicionamiento y mantenimiento físico para todos los integrantes de los cuerpos de auxilio y policiales.

* Realizar campañas de prevención de accidentes en el transporte de materiales peligrosos y de riesgo.

* Brindar asesoría a instituciones públicas y privadas en la formación de brigadas contra incendio, evacuación, primeros auxilios, búsqueda y salvamento.

* Estrechar los contactos de la administración con los principales grupos sociales y líderes de opinión.

* Difundir las acciones, programas y logros de la administración y de la sociedad.

* Establecer una relación de respeto y profesionalismo con los medios de comunicación.

* Generar una comunicación interna oportuna, clara y precisa.

12.3.- METAS PARA EL 2006

* Abatir el 100% del rezago existente en el pago del impuesto predial.

* Reducir el tiempo de respuesta al 50% en trámites administrativos.

* Certificar los principales procesos administrativos.

* Participar en el premio Guanajuato a la calidad.

* Implementar el servicio civil de carrera a la administración pública.

* Respalda digitalmente la información de la presente administración.

* Valuación al 100% de los predios del municipio.

* Reubicar el comercio ambulante del 1er. Cuadro de la ciudad y zonas estratégicas.

* Fotocredencializar al 100% a los comerciantes en la vía pública

* Incrementar al 85% la cobertura de verificación vehicular.

* Abatir el índice delictivo en el municipio.

* Contar con un atlas de riesgo.

* Elaborar plan de contingencia municipal.

* Realizar 10 simulacros de prevención de riesgos mayores.

* Obtener la razonabilidad en tiempo de la cuenta pública.

- * Asegurar el servicio de agua potable al 95% de la población urbana.
- * Asegurar que todas las comunidades de más de 1,000 habitantes cuenten con agua clorada para su consumo.
- * Disminuir el déficit de extracción de agua contra su cobranza en un 50%.
- * Sancionar a los establecimientos que representen un alto riesgo a la población.
- * Actualizar al 100% los reglamentos del municipio.
- * Disminuir el índice de accidentes en un 50%.
- * Lograr una comunicación abierta responsable y eficaz entre sociedad y gobierno.
- * Generar una imagen sólida del municipio que fomente el interés de los inversionistas.
- * Ofrecer una imagen de la administración integra, organizada, equilibrada y justa frente a la sociedad.
- * Ser un Gobierno Municipal con una alta calificación de confianza entre los inversionistas locales y externos, así como con los gobiernos Estatal y Federal.

13.- POLITICAS GLOBALES, SECTORIALES Y DE SERVICIOS MUNICIPALES

Para realizar las actividades de desarrollo y de gobierno del municipio de Salvatierra se seguirán los siguientes lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales, los cuales marcan los criterios de aplicación del presente plan de desarrollo y gobierno municipal.

13.1.- POSTULADOS FUNDAMENTALES

13.1.1.- HUMANISMO

La persona es vehículo y destino de las instituciones y recursos propios de la sociedad, por lo que las acciones deberán ver por el pleno crecimiento de todas las potencialidades de las personas del municipio de Salvatierra.

13.1.2.- EQUIDAD

Las actividades se llevaran a cabo sin establecer distinciones por razones de afiliación política, cultural y creencias religiosas, procurando llegar con más fuerza con la población tradicionalmente desatendida, particularmente las mujeres, los niños de comunidades rurales, discapacitados, ancianos y jóvenes de colonias populares.

13.1.3.-CAMBIO

Las acciones descansarán sobre la promoción de la participación ciudadana, que despierte cambios internos en la mentalidad del ciudadano para que se sienta responsable junto con las instituciones sociales y el gobierno municipal.

13.2.- CRITERIOS CENTRALES PARA LA REALIZACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

13.2.1.- INCLUSION

Lograr que las actividades garanticen la elaboración de satisfactores, donde todas las personas encuentren representados sus intereses comunes, y reciban los servicios públicos en los distintos ámbitos como: medio ambiente, cultura, educación, salud, trabajo y recreación.

13.2.2.- SUSTENTABILIDAD

Las tareas del municipio cuidarán que los recursos naturales como: el agua, la tierra, la fauna, el aire, la flora y recursos minerales permitan realizar las

actividades productivas y no sean agotados los recursos para poderlos transmitir a las siguientes generaciones de Salvatierra y sus comunidades.

13.2.3.- COMPETITIVIDAD

La delegación de responsabilidades deberá fomentar valores éticos y vocación de servicio en los funcionarios municipales para que alcancen sus metas, eleven su calidad de atención a la ciudadanía y apoyen a las empresas del municipio a elevar su competitividad, realizar servicios de comunicación eficientes: carreteras en buen estado, ambiente limpio, seguridad y posibilidades de descanso y recreación en el tiempo libre de los ciudadanos.

13.2.4.- DESARROLLO REGIONAL

Las metas de trabajo procuraran energizar la participación ciudadana para que contribuya con propuestas y actividades que impacten a los distintos territorios regionales como: la comunidad, la microrregión, el municipio, la región intermunicipal y el estado viendo siempre por la unidad de acciones y la congruencia de los programas.

13.3.- NORMAS BASICAS DE ACCION DEL GOBIERNO MUNICIPAL

13.3.1.- APEGO A LA LEGALIDAD

Las tareas de gestión buscaran establecer acciones que lleven a la administración municipal al cumplimiento de los reglamentos municipales, la ley orgánica municipal y las leyes estatales, a la vez que la ciudadanía conocerá la legislación para que se pueda relacionar con la autoridad en términos de solicitudes y de demandas dentro de la legalidad. A los jóvenes y niños se les fomentará la cultura de la legalidad en sus escuelas.

13.3.2.- GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA

Para la realización de los objetivos municipales se observará el principio de gobierno de consulta ciudadana. La gobernabilidad democrática requiere que los actores políticos, líderes sociales y la ciudadanía estén presentes y contribuyan con ideas y vigilancia. La cultura democrática facilita la construcción de congruencias políticas y sociales, así como la deliberación pública en torno a los asuntos que conforman la esfera social. La gestión democrática requiere una ciudadanía mejor informada, con mayor interés por los asuntos públicos, y que desarrolle destrezas que le permitan promover sus intereses legítimos, así como hacer presente su punto de vista en los procesos de definición, ejecución, seguimiento y evaluación de la administración municipal.

13.3.3.- FEDERALISMO

La realización del desarrollo municipal deberá tener vínculos y congruencia con los objetivos de desarrollo estatal y nacional, así como con sus programas especiales y sectoriales.

13.3.4.- RENDICION DE CUENTAS

Las obras municipales, desde su conformación, deberán estar acorde con la norma básica de acción gubernamental de rendición de cuentas al detallar objetivos, así como establecer metas y explicitar los indicadores que permitirán medir los avances, señalando responsables de ejecución de cada una de sus líneas de acción.

Las acciones del gobierno municipal tendrán previsto un mecanismo de seguimiento y evaluación que permitirá a la ciudadanía someter a rendición de cuentas a las autoridades de la administración municipal.

13.3.5.- TRANSPARENCIA

La realización democrática del desarrollo municipal generará una mayor transparencia en la acción de la administración municipal, al establecer un diagnóstico integral, detallar objetivos, definir estrategias y puntualizar líneas de acción. La realización de acciones de desarrollo se ejecutará de cara a la ciudadanía, en el marco de un esquema de información, seguimiento y evaluación que permitirán rendir cuentas en términos de los resultados logrados y de los recursos utilizados.

13.4.- CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

13.4.1.- ENFOQUE INTEGRAL

Las líneas estratégicas que conformaran el desarrollo, se diseñarán tomando en cuenta todos los ámbitos de la vida municipal para lograr la participación permanente de los ciudadanos y organizaciones sociales, considerando su entorno territorial e impacto regional.

13.4.2.- ACCION TRANSVERSAL

Las acciones de desarrollo generarán una acción transversal que llevarán a la conjunción de esfuerzos y conocimiento entre las direcciones municipales, con las dependencias estatales y federales establecidas en el municipio. La transversalidad permitirá incidir en las principales vertientes de desarrollo municipal como lo son el fomento del empleo, cobertura en salud y matrícula universal en educación pre-escolar, primaria y alfabetización.

13.4.3.- UNIVERSALIDAD

Las actividades de desarrollo municipal contendrán objetivos y estrategias en las que deberán estar representados e involucrados todos los sectores, colonias y comunidades, para alcanzar los beneficios de un municipio compartido.

13.4.4.- FOCALIZACIÓN

En la inversión social se preverá la conjunción de esfuerzos y la direccionalidad hacia los segmentos de la población tradicionalmente marginados de los servicios públicos municipales, con el propósito de integrarlos e involucrarlos en un municipio más justo, donde las organizaciones e instituciones con mayor impacto en los segmentos de la población marginada, puedan recibir el apoyo y la conjunción de esfuerzos municipales como: la educación, salud, empleo y vivienda.

13.4.5.- PONDERACION DE COSTOS Y BENEFICIOS.

Las obras a realizarse guiarán la lógica de ponderar costos y constatar los beneficios que inspira el diseño de objetivos, metas, programas y proyectos. Las acciones se emprenderán haciendo un examen deliberativo que contraste el costo de los proyectos con los potenciales beneficios que se obtendrán de los proyectos.

13.4.6.- GRADUALIDAD

Los proyectos de obra y de logro social contemplaran un horizonte de 25 y de 3 años, ahí donde se pretenda establecer cambios que naturalmente ofrecerán resistencias, por lo que se establecerá un esquema de gradualidad en la consecución de objetivos, los cuales se preverán a corto, mediano y largo plazo.

13.4.7.- VIABILIDAD

Las obras serán sometidas a un análisis de viabilidad por parte de las direcciones de la administración municipal y organismos sociales participantes del

COPLADEM, los proyectos serán deliberados con racionalidad, medida y realismo, buscando asegurar su factibilidad.

13.5.- FIJACION DE AVANCES

13.5.1.- INMEDIATOS

Al quedar realizadas las actividades de desarrollo del gobierno municipal, se llevarán a cabo las siguientes acciones de transparencia y rendición de cuentas:

- 1.- Se difundirán en los medios de comunicación del estado de Guanajuato.
- 2.- Se publicarán en los diarios que circulan en el municipio
- 3.- Se pondrá una página Web en el internet.
- 4.- Se establecerán convenios con municipios vecinos, organizaciones sociales y dependencias del gobierno federal y estatal., para consolidar sus metas.

13.6.- ESQUEMA DE ACCIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y BUSQUEDA DE COLABORACION.

13.6.1.- VERTIENTE OBLIGATORIA

Los objetivos de desarrollo tendrán obligatoriedad para la administración pública municipal.

13.6.2.- VERTIENTE DE COORDINACIÓN

Se buscará articular acciones con: la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, municipios vecinos e instituciones gubernamentales establecidas en el municipio.

13.6.3.- VERTIENTE DE CONCERTACION E INDUCCION

En esta vertiente se buscará la participación de: vecinos, habitantes de comunidades, colonos, organizaciones sociales, organismos estatales, nacionales e internacionales y ciudadanía en general.3

14.- INDICADORES PARA LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.

14.1.- SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

14.1.1.- Evaluación

Las actividades que se programaron estarán sujetas a un conjunto de acciones que permiten valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados del plan y programas en un lapso determinado. Para la medición de resultados se emplearan instrumentos cuya aplicación en cada etapa del proceso implica su jerarquización y ordenamiento temporal y espacial. Los instrumentos se clasifican en:

- * Normativos
- * Operativos
- * Control

*** Evaluación**

Los instrumentos normativos se establecen para el plan de desarrollo municipal y son indicadores que miden la consecución de los objetivos y el desempeño de los procesos para alcanzarlos.

Los instrumentos operativos se fijan en los programas anuales a través del Programa operativo anual y el Programa de trabajo de dependencia, por la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos.

Los instrumentos de control se obtienen mediante los informes mensuales de las direcciones correspondientes, informe de las comisiones de gasto-financiamiento e informe de auditorías gubernamentales. Los instrumentos de evaluación se realizan mediante el informe de gobierno, el informe de ejecución del plan de desarrollo municipal, la cuenta pública, la relación de ingresos y egresos y los informes de los organismos descentralizados.

14.1.2.- Sistema de medición a través de indicadores

El sistema de medición y los indicadores es el mecanismo sistemático y permanente de monitoreo de los avances y resultados de las direcciones generales de la administración municipal. Los indicadores son los parámetros que se establecen para evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos que se establecen en el plan de desarrollo municipal. Los indicadores definen los resultados concretos que deben alcanzarse para garantizar el logro de los objetivos y las acciones concretas por desarrollar en la operación para la consecución del objetivo.4

14.2.- INDICADORES PARA EVALUAR LA CALIDAD DEL MUNICIPIO

Con la finalidad de iniciar la cultura de la evaluación tomaremos indicadores, los que fija el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, de la Secretaría de Gobernación, para el autodiagnóstico del municipio con calidad aceptable. Son cuatro objetivos estratégicos y 36 indicadores:

14.2.1.- Desarrollo Institucional para un buen Gobierno

- a.- Administración con responsabilidad y calidad.
- b.- Sistema profesional de servidores públicos.
- c.- Participación social institucionalizada.
- d.- Municipio con responsabilidad fiscal.
- e.- Promotor de la protección Civil.
- f.- Jurídicamente ordenado.
- g.- Con vigencia del Estado de Derecho.
- h.- Transparente.
- i.- Finanzas sanas.
- j.- seguro.

14.2.2.- Desarrollo económico sustentable

- a.- Innovador de alternativas económicas.
- b.- Promotor de las vocaciones productivas.
- c.- Responsable del abasto de artículos básicos.
- d.- Promotor de la capacitación para el empleo local.
- f.- Promotor del turismo.
- g.- Comunicado interna y externamente.
- h.- Promotor del sector agropecuario.
- i.- Promotor de la industria, comercio y servicios.

14.2.3.- Desarrollo social incluyente

- a.- Prestador de servicios públicos.
- b.- Deporte y recreación.
- c.- Socialmente incluyente.
- d.- Promotor de la Equidad de Género.

- e.- Responsable de la población vulnerable y en riesgo.
- f.- Municipio saludable.
- g.- Calidad educativa a nivel básico.
- h.- Vivienda digna.
- i.- Formador de ciudadanía.
- j.- Promotor de la cultura y patrimonio histórico.
- k.- Responsable del combate a la pobreza.

14.2.4.- Desarrollo ambiental sustentable

- a.- Cuidadoso del aire.
- b.- Responsable de su basura y otros desechos.
- c.- Cuidadoso de su imagen.
- d.- Protector de recursos naturales.
- e.- Territorialmente ordenado.
- f.- Responsable del agua.
- g.- Cuidadoso y responsable del suelo.
- h.- Promotor de la educación ambiental.

15. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL 2005

EDUCACIÓN					
LÍNEA ESTRATÉGICA PROGRAMA PROYECTO	PLAZO	NÚCLEO	RESPONSABLE	APOYOS	MEDICIÓN
C	M	L			
Línea estratégica :					
Cubrir la demanda del equipamiento educativo propiciando su distribución equilibrada en el municipio, así como abatir el rezago de construcción de espacios y el rezago educativo en zonas marginadas.					
Programa:					
Medios físicos para la calidad educativa					
Proyectos:					
Estructurar un plan para abatir el rezago en infraestructura		Calidad de vida	Dirección de Desarrollo Social y Coordinación Municipal de Educación	Secretaría de Educación Pública. Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Cámaras de Diputados y Senadores	Documento inventario
Sistematizar la detección y otorgamiento de equipo actualizado a las escuelas del Municipio					
Apoyar permanentemente la construcción de espacios físicos para aulas, oficinas y espacios periféricos.					

Programa						
Recursos especiales a los habitantes de zonas con rezago y marginación social						
Proyectos:						
Promover la participación de los habitantes de zonas marginadas en la búsqueda y realización de alternativas que permitan la solución a su problemática educativa.			Calidad de vida	Dirección de Desarrollo Social y Coordinación Municipal de Educación	Consejos. Delegados. SEG. INEA. SEEVyT.	Documento diagnóstico
Gestionar el apoyo ante organizaciones estatales, nacionales e internacionales que favorezcan el desarrollo educativo de los habitantes de zonas marginadas						
Línea estratégica :						
Eleva la calidad educativa del Municipio haciéndola competitiva a nivel Estatal, Nacional e Internacional.						
Programa						
Clima para elevar la calidad educativa						
Proyectos:						
Coordinar los programas interinstitucionales de educación en actualización y capacitación al personal docente y de apoyo en educación para lograr la calidad educativa			Calidad de vida	Dirección de Desarrollo Social y Coordinación Municipal de Educación	SEG Empresarios Instituciones evaluadoras. Padres de familia. Especialistas.	Documento- metodología
Estructurar un sistema de evaluación de la calidad educativa en el Municipio necesario para el desarrollo sustentable						
Programa						
Disminución del rezago educativo						
Proyectos:						
Identificar las localidades urbanas y rurales con mayor índice o concentración de personas mayores de 15 años en condiciones de rezago educativo (analfabeta, primaria y secundaria).			Calidad de vida	Dirección de Desarrollo Social y Coordinación Municipal de Educación	SEP SEG Empresarios Iglesias Sindicatos Uniones de ahorro Cajas populares	Documento- convenio
Coordinar los esfuerzos de diversas instituciones responsables de atender el rezago educativo para eficientar los logros educativos, evitando la duplicidad de recursos humanos, financieros y						

materiales.			
-------------	--	--	--

INFRAESTRUCTURA					
LÍNEA ESTRATÉGICA PROGRAMA PROYECTO	PLAZO	NÚCLEO	RESPONSABLE	APOYOS	MEDICIÓN
C	M	L			
Línea estratégica :					
Regeneración de las redes hidráulicas					
Programa:					
Programa de rehabilitación de redes deficientes					
Proyectos:					
Gestionar que el municipio de Salvatierra este considerado dentro de los diversos programas de obra estatales.		CIUDAD MODELO	JUMAPA	SDSH Dirección de Obra	Documento Y equipo adquirido
Rehabilitar las redes de agua potable y alcantarillado al 100%.					
Rehabilitar los equipos electrónicos al 100%.					
Programa:					
Elaborar el plan maestro hidráulico					
Proyectos:					
Solicitar su ejecución a SMAPAS y coordinarse.		CIUDAD MODELO	JUMAPA	SDSH Dirección de Obra	Documento y reglamento
Normar la obligatoriedad de introducir la infraestructura para la separación de aguas servidas y pluviales en nuevos desarrollos.					
Línea estratégica :					
Garantizar a la población rural del municipio los servicios básicos de agua, drenaje, energía eléctrica y alumbrado.					
Programa					
Promover la realización de obra de infraestructura					
Proyectos:					
Renovar o ratificar los consejos comunitarios		Ciudad Modelo	Direcciones de Desarrollo Social y Desarrollo Rural	COPLADEM Población Comunitaria Dirección de Obra Pública	Documento de programa y lista de asistencia
Elaborar programas de trabajo para los consejos comunitarios, consejos de polo y consejo municipal rural que incluya metas y					

resultados esperados.						
Programa						
Capacitación en cultura del agua						
Proyectos:						
Organizar y capacitar a los Comités Rurales de Agua Potable y Alcantarillado (CORAPA)			Ciudad Modelo	Direcciones de Desarrollo Social. Desarrollo Rural. SMAPAS	SEP. Consejos. CEAG.	Pláticas de capacitación
Crear Programas de capacitación sobre Administración de Organismos operadores del Agua, en todas las comunidades rurales.						
Elaborar planes de desarrollo microrregional con atención al cuidado del agua.						

SEGURIDAD						
LÍNEA ESTRATÉGICA	PLAZO	NÚCLEO	RESPONSABLE	APOYOS	MEDICIÓN	
PROGRAMA						
PROYECTO						
C	M L					
Línea estratégica :						
Eficientar la seguridad mediante la intervención de Seguridad Pública						
Programa:						
Modernización de equipo						
Proyectos:						
Adquisición de equipo de radiocomunicación más sofisticado			Buen Gobierno	Dirección de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad. Secretaría de Gobierno. Ayuntamiento.	Estudio de necesidades.
Adquisición de armamento y equipo						
Adquisición de transporte						
Instalación de cámaras de circuito cerrado en lugares estratégicos, bienes muebles e inmuebles						
Línea estratégica :						
Disminuir el índice delictivo actual del Municipio						

Programa						
Acciones operativas con resultados efectivos						
Proyectos:						
Elaborar diagnósticos de seguridad			Buen Gobierno	Dirección de Seguridad Pública	Dirección de Comunicación Social COPLADEM	Documento
Generar propuesta de solución						

SERVICIOS MUNICIPALES						
LÍNEA ESTRATÉGICA PROGRAMA PROYECTO	PLAZO	NÚCLEO	RESPONSABLE	APOYOS	MEDICIÓN	
C	M	L				
Línea estratégica :						
Eficientar el servicio público de recolección y disposición final de residuos sólidos NO peligrosos (basura).						
Programa:						
Optimizar la recolección de basura						
Proyectos:						
Reestructurar las rutas de recolección considerando, estaciones de transferencia, rutas nocturnas y rutas por polos de comunidades rurales.			Buen Gobierno y Ciudad Modelo	Servicios Municipales	Protección y Vialidad. H. Ayuntamiento. Dir. Jurídica. Dir. de Ecología	Documento de planeación
Modernizar el parque vehicular y mantenerlo actualizado.						
Implementar sistema de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.						
Concesionar, paramunicipalizar o privatizar el servicio de recolección de basura.						
Línea estratégica :						
Proporcionar el servicio de alumbrado público y mantenimiento menor en los espacios comunes y vialidades en el área urbana y rural.						
Programa						
Mantener el alumbrado público con un alta eficiencia Y operatividad						
Proyectos:						
Incrementar niveles de iluminación en accesos, vialidades,			Ciudad Modelo	Servicios Municipales	H. Ayuntamiento. Consejos.	Documento de estudio de necesidades.

parques, jardines y áreas públicas de acuerdo a estándares de iluminación y ahorro de energía					Delegados.	
Establecer sistema de mantenimiento integral a la infraestructura del alumbrado público						

SALUD						
LÍNEA ESTRATÉGICA	PLAZO	NÚCLEO	RESPONSABLE	APOYOS	MEDICIÓN	
PROGRAMA						
PROYECTO						
C	M	L				
Línea estratégica :						
Impulsar la Medicina Preventiva y el fomento a la Salud en el Municipio.						
Programa:						
Coordinar y optimizar los recursos interinstitucionales existentes en fomento a la salud.						
Proyectos:						
Definir módulos permanentes para la detección y educación en el Sector Salud.			Calidad de Vida	Coordinación Municipal de Salud	Sector Salud. DIF. SEG.	Inventario de servicios de salud ofrecidos
Brindar atención curativa y rehabilitatoria a la población con problemas de salud.						
Realizar Campañas de prevención y fomento a la Salud de la población.						
Validar y dar seguimiento a las acciones contempladas en el programa Municipal de Salud.						
Línea estratégica :						
Disminuir los índices de Morbilidad y Mortalidad en el Municipio.						
Programa						
Elaborar el plan municipal de salud.						
Proyectos:						
Convocar al Sector Público, Social y Privado para analizar la problemática actual de Salud en el Municipio.			Calidad de Vida	Coordinación Municipal de Salud	Sector Salud. COPLADEM. Dependencias Municipales	Documento- Convenio
Desarrollar Programas con funciones y responsabilidades entre Instituciones de salud.						
Coordinar y apoyar a las Instituciones involucradas en						

la resolución de problemas prioritarios de salud, sanitarias y eventualidades.			
--	--	--	--

ASISTENCIA SOCIAL						
LÍNEA ESTRATÉGICA PROGRAMA PROYECTO	PLAZO	NÚCLEO	RESPONSABLE	APOYOS	MEDICIÓN	
C	M	L				
Línea estratégica :						
Mejorar la dieta familiar de niños, mujeres embarazadas o lactando, Adultos Mayores y personas con discapacidad, en comunidades rurales y zonas marginadas, fomentando el aprovechamiento de los recursos y dotaciones alimenticias de alta calidad nutricional, además del saneamiento y mejoramiento del medio ambiente y la vivienda.						
Programa:						
Proporcionar atención y mejoramiento nutricional en comunidades rurales y colonias populares.						
Proyectos:						
Apoyar el programa de fomento a la producción de cultivos para auto consumo mediante huertos familiares y granjas.			Calidad de Vida	DIF	Instituciones de Educación superior. Asociaciones Civiles. Secretaria de Salud. Dirección de Desarrollo Social	Desayunos otorgados. Pláticas impartidas. Estadística de crecimiento infantil.
Impartir cursos y pláticas de orientación nutricional en las comunidades rurales.						
Apoyar y dar continuidad al programa de desayunos escolares en jardines de niños y primarias, llevando un control de peso y talla para detectar el grado de desnutrición en menores.						
Contribuir en la nutrición de menores en edad Preescolar y Primaria, mediante la colaboración de los padres de familia.						
Programa:						
Mejoramiento de la vivienda y medio ambiente						
Proyectos:						
Promover baños secos en las comunidades de difícil acceso			Calidad de Vida	DIF. Desarrollo Social.	DIF Estatal. Desarrollo	Número de baños

				Rural. Coordinación Municipal del Deporte	instalados. Número de parques	
Promover parques rústicos infantiles en las comunidades						
Promover la reforestación						
Fomentar el deporte						
Realizar campañas de salud e higiene familiar.						
Línea estratégica :						
Consolidar la participación de los grupos organizados en la sociedad para atender las diversas necesidades de la ciudadanía.						
Programa:						
Organizaciones y asociaciones civiles para conjuntas acciones encaminadas al bien común.						
Proyectos:						
Contar con datos particulares actualizados.			Calidad de Vida	DIF. Desarrollo Social	COPLADEM. Clubes de servicios. Iglesias. Secretaría de Gobierno.	Minuta de reuniones.
formular convenios de colaboración en la ejecución de proyectos						

VIVIENDA					
LÍNEA ESTRATÉGICA PROGRAMA PROYECTO	PLAZO	NÚCLEO	RESPONSABLE	APOYOS	MEDICIÓN
C	M L				
Línea estratégica :					
Conocer la situación real de los problemas relacionados con la vivienda.					
Programa:					
Conocer la demanda real por estrato socioeconómico de la población, la oferta de vivienda actual y a que sectores de la población se atiende.					
Proyectos:					
Elaborar un estudio de la oferta y demanda; cuantificando de las necesidades de vivienda por incremento de población, necesidades de vivienda por reposición y vivienda que requiere acciones de		Desarrollo económico sustentable	Dirección de Desarrollo Urbano	IVEG. Municipio. Dirección de Desarrollo Social. Promotores de Vivienda	Documento- Estudio

mejoramiento.						
Línea estratégica :						
Conjuntar esfuerzos de los diferentes organismos promotores de vivienda para que se ofrezcan alternativas de vivienda a la población de acuerdo a sus posibilidades.						
Programa:						
Identificar y localizar las líneas de acción de vivienda a ejecutar en el municipio, resolviendo la problemática actual.						
Proyectos:						
Establecer programas de acciones de vivienda a realizar o construir.			Desarrollo económico sustentable	Dirección de Desarrollo Urbano	IVEG. Sindicatos. Colegio de arquitectos. Empresarios	Documento de estudio. Mapa de identificación de terrenos
Crear esquemas financieros accesibles a la población de escasos Recursos económicos.						
Contar y adquirir reservas de terreno para las acciones de vivienda nueva.						

CULTURA						
LÍNEA ESTRATÉGICA PROGRAMA PROYECTO	PLAZO	NÚCLEO	RESPONSABLE	APOYOS	MEDICIÓN	
C	M L					
Línea estratégica :						
Elevar las condiciones del quehacer cultural de nuestro municipio y resaltar la dignidad e importancia que tiene el arte y la cultura en la vida diaria.						
Programa:						
Definir y consolidar una política educativa artístico-Cultural,						
Proyectos:						
Creación del Organismo General de Cultura.			Calidad de Vida	Casa de la Cultura	Asociaciones de Colonos. Asociaciones Civiles. DIF. CONACULTA. Instituciones de Educación media superior y superior. COPLADEM. Particulares. Medios de Comunicación. Gobierno	Justificación del proyecto. Documento con objetivos. Diagnóstico.

					Municipal. Instituto de Cultura del Estado de Guanajuato. INBA	
Incluir proyecto de Creación del Centro Municipal de la Cultura.						
Crear el reglamento del Centro Municipal de Cultura.						
Obligatoriedad de otorgamiento del H. Ayuntamiento al área de Cultura como mínimo del 3% del presupuesto Municipal.						
Programa:						
Llevar programas de extensión del arte y la cultura a barrios, colonias y comunidades.						
Proyectos:						
Programa: Salones Culturales en Comunidades rurales, Barrios y Colonias			Calidad de Vida	Casa de la Cultura	Dirección de Desarrollo Social. Cultura	Funciones. Recitales. Inventario de espacios.
Domingos Populares en Barrios, Centros asistenciales y Colonias, reforzando su identidad.						
Apoyo a programas de Festividades en Comunidades rurales, Colonias y Barrios.						
Línea estratégica :						
Conservar y rescatar los sitios del Patrimonio Histórico del Municipio objetos, usos y costumbres.						
Programa:						
Conservación de las obras literarias, memoria cultural y restauración de monumentos coloniales de Salvatierra.						
Proyectos:						
Restauración del Templo de San Juan y puente de Batanes.			Calidad de Vida	Casa de la Cultura. Dirección de Desarrollo Urbano	Asociaciones de Colonos. Asociaciones Civiles. DIF. CONACULTA. Instituciones de Educación media superior y superior. COPLADEM. Particulares. Medios de Comunicación.	Proyectos, planos, libros, revistas.

					Gobierno Municipal. Instituto de Cultura del Estado de Guanajuato. INBA. INAH.	
Editar obras literarias salvaterrenses.						
Crear un laboratorio de historia oral.						

DEPORTE						
LÍNEA ESTRATÉGICA PROGRAMA PROYECTO	PLAZO	NÚCLEO	RESPONSABLE	APOYOS	MEDICIÓN	
C	M	L				
Línea estratégica :						
Dotar a la población de los espacios necesarios que propicien la integración social y la convivencia de los habitantes del municipio						
Programa:						
Rehabilitar y mantener en óptimas condiciones los espacios deportivos existentes.						
Proyectos:						
Realizar un programa de rehabilitación y mantenimiento de los espacios deportivos existente.			Calidad de Vida	Coordinación Municipal de Deporte	Dirección de Obras Públicas. Dirección de Ecología. Servicios Municipales. Comisión Estatal del Deporte.- Dirección Des. Rural. Dirección de Desarrollo Urbano	Ligas deportivas. Espacios. Diseño de programas de entrenamiento.
Realizar convenios con las Ligas Organizadas para efectos de su Administración y Mantenimiento.						
Implementar actividades para incrementar la utilización de espacios deportivos.						
Realizar un programa de reactivación y mantenimiento						

de espacios deportivos.						
Programa:						
Buscar terrenos donde sea susceptible desarrollar actividades deportivas						
Proyectos:						
Adquirir reservas tales como Bancos de materiales en desuso, terrenos, lotes baldíos, etc. para la práctica de deportes que no cuentan con instalaciones (ciclismo de montaña, campismo, etc.) tanto en el área urbana como la rural.			Calidad de Vida	Coordinación Municipal de Deporte	Dirección de Obras Públicas. Dirección de Ecología. Servicios Municipales. Comisión Estatal del Deporte.- Dirección Des. Rural. Dirección de Desarrollo Urbano	Proyectos ejecutivos. Plano de identificación de terrenos para adquirir.
Tener un terreno para la construcción de un auditorio.						
Elaborar el Proyecto Ejecutivo para la construcción de un auditorio de usos múltiples.						
Construcción de un Auditorio de usos múltiples.						

ECONOMÍA						
LÍNEA ESTRATÉGICA PROGRAMA PROYECTO	PLAZO	NÚCLEO	RESPONSABLE	APOYOS	MEDICIÓN	
C	M L					
Línea estratégica :						
Que la actividad económica del Municipio crezca a la tasa de la media nacional, fortaleciendo a los sectores productivos.						
Programa:						
Establecer una gran alianza con los sectores productivos que sirven de base para la planeación e implementación de programas sectoriales que permitan la integración de cadenas productivas que incrementen el valor agregado, estimulen la productividad y la competitividad generando empleos de calidad y bien remunerados.						
Proyectos:						
Diseñar un plan de trabajo con todos y cada uno de los sectores para su fortalecimiento a través de la capacitación y logrando la competitividad.		Desarrollo Sustentable	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico. Consejo Empresarial. SEEVyT.	Folletos. Estudio de marketing del municipio. Cursos de capacitación	

				UNESS. CONALEP. CETis. UNIDEG	
Atraer nuevas inversiones para los sectores comercio y servicios con Empresas reconocidas a nivel nacional e internacional.					
Atraer nuevas empresas proveedoras de las ya instaladas para fortalecer las cadenas productivas					
Promover el desarrollo de proveedores con empresas instaladas en el municipio para el fortalecimiento de las cadenas productivas.					
Programa:					
Apoyar a los empresarios de la micro y pequeña industria con capacitación y oportunidades de financiamiento y mercado para propiciar la modernización y el desarrollo de la economía municipal.					
Proyectos:					
Gestionar apoyos económicos a través de las dependencias estatales y federales para los proyectos de inversión que se encuentran en trámite e incrementar el volumen de microcréditos que otorgan las dependencias para pequeños proyectos.			Desarrollo Sustentable	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico. CANACO. Unión de locatarios y comerciantes. Cajas populares. Documento plan. Créditos otorgados. Padrón de micro empresarios.
Elaborar el plan de trabajo con el comercio especializado para el fortalecimiento del comercio en pequeño.					
Trabajar con sectores micro y pequeño					
Línea estratégica :					
Generar empleos bien remunerados, suficientes, permanentes y de calidad para abatir el rezago e incorporar a los jóvenes a la actividad productiva.					
Programa:					
Concientizar a las grandes empresas del municipio de la Importancia de la mejora en las condiciones laborales.					
Proyectos:					
Estudio de rotación laboral con las empresas.			Desarrollo Sustentable	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico. UNIDEG. Secretaría Conferencias de cultura laboral. Estudios de rotación de

				Federal del Trabajo. Sindicatos. Empresarios	personal
Fomentar la conciencia de incentivos, capacitación, involucramiento con la fuerza laboral.					
Realizar trabajos permanentes para una nueva política laboral en las empresas.					
Programa:					
Propiciar la condición integral del capital humano para sustentar el desarrollo económico y el progreso.					
Proyectos:					
Incrementar el número de convenios empresa-escuela.			Desarrollo Sustentable	Desarrollo Económico	DELEGACIÓN ESTATAL DEL EMPLEO. SEEVyT. UNESS. UNIDEG CONALEP CETis DIF
Involucramiento en el diseño de programas educativos de las escuelas y lograr que los egresados salgan con el perfil que el mercado está demandando.					Diseño curricular de planes actualizados. Solicitudes de empleo. Trabajadores colocados en empresas.
Creación de la bolsa de trabajo en la Dirección de Desarrollo Económico.					
Integrar a las personas de las comunidades en las actividades productivas.					
Línea estratégica :					
Lograr el desarrollo rural eficientando la explotación de los recursos disponibles					
Programa:					
Promover el desarrollo económico en el área rural del municipio					
Proyectos:					
Elaborar Proyectos de Desarrollo Agroindustrial			Desarrollo Sustentable	Desarrollo Económico	Consejo Municipal Rural Sustentable. Dirección de Desarrollo Económico. Desarrollo Rural de Guanajuato.
					Documento

					Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Asociaciones Rurales SDA. Secretaría de Des. Económico. Cooperativas. Productores del Campo	
Elaborar Proyectos de Desarrollo Agrícola						
Elaborar Proyectos de Desarrollo Productivo Ganadero.						
Elaborar Proyectos de Infraestructura Rural.						
Programa:						
Impulsar la mejora de los procesos productivos y la Innovación de modelos de producción y proponer alternativas viables de fuentes de ingreso en las comunidades rurales a partir del proceso de producción.						
Proyectos:						
Establecer un convenio de vinculación con instituciones de educación superior y centros de investigación para el desarrollo de nuevas tecnologías para aumentar la producción.			Desarrollo Sustentable	Desarrollo Rural	FIDER. Programas de Alianza para el campo. Universidades. SDAyR.	Documento
Que los agricultores produzcan con calidad y sanidad de acuerdo a las normas establecidas en el mercado.						
Realizar programas de asesoría técnica.						
Realizar ferias agrícolas y ganaderas en el Municipio cada año.						
Línea estratégica :						
Crear las condiciones para un desarrollo urbano y económico planeado de la ciudad.						
Programa:						
Generar la infraestructura necesaria para el crecimiento económico sustentable de nuestro municipio.						
Proyectos:						
Impulsar la mejora de los procesos productivos y la innovación de modelos de			Desarrollo Sustentable	Desarrollo Económico	Consejo Municipal Rural Sustentable.	Planos, proyectos productivos,

producción y proponer alternativas viables de fuentes de ingreso en las comunidades rurales a partir del proceso de producción.					Dirección de Desarrollo Económico. Desarrollo Rural de Guanajuato. Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Asociaciones Rurales SDA. Secretaría de Des. Económico. Cooperativas. Productores del Campo	compra de reservas territoriales.
Crear un parque industrial en el municipio.						
Promover como polos de desarrollo económico a las comunidades determinadas en cada microrregión.						
Gestión para la instalación de una planta tratadora de aguas residuales en el municipio.						

ECOLOGÍA					
LÍNEA ESTRATÉGICA PROGRAMA PROYECTO	PLAZO	NÚCLEO	RESPONSABLE	APOYOS	MEDICIÓN
C	M L				
Línea estratégica :					
Integrar a la sociedad en la protección y preservación del Medio Ambiente.					
Programa:					
Convocar a la ciudadanía a participar en proyectos y programas tendientes a salvaguardar el acervo ecológico.					
Proyectos:					
Congregar a instituciones, organizaciones y líderes en materia ambiental en el municipio.		Desarrollo Sustentable	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	Organizaciones Sociales. IVEG. Colegio de arquitectos. CEAG.	Planos, estudios de impacto ecológico

				Instituto de Ecología. Desarrollo Económico Sustentable.	
Implementar programas Sociedad-Gobierno acordes a los planes anuales.					
Constituir organismos ciudadanos responsables del ordenamiento ecológico en el municipio.					
Descentralizar la Gestión Ambiental del Municipio.					
Línea estratégica :					
Conservación, rescate y desarrollo de la flora y fauna.					
Programa:					
Realizar proyectos para conservación y restauración de la biodiversidad.					
Proyectos:					
Mejoramiento ambiental a través de creación de áreas verdes.			Desarrollo Sustentable	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	SDAyR. SEMARTNAT. Desarrollo Rural. Consejo para el Desarrollo Regional. Instituciones educación Superior. Profepa
Proyecto de reforestación del Municipio con la participación de las escuelas.					Número de árboles plantados y conservados. Ampliación de la variedad de especies en el vivero. Jardín botánico
Promoción de un jardín Botánico para la conservación del Germoplasma.					
Establecer la riera del Río Lerma como un área natural protegida.					

LÍNEA ESTRATÉGICA PROGRAMA PROYECTO	PLAZO	NÚCLEO	RESPONSABLE	APOYOS	MEDICIÓN
C	M	L			
Línea estratégica :					
Asegurar que los mejores hombres y mujeres, ocupen los puestos idóneos en las diferentes Dependencias Municipales.					
Programa:					
Integrar personal idóneo acorde de los perfiles del puesto, en base a los requerimientos de las dependencias municipales.					
Proyectos:					
Establecer la política para la contratación del personal de la Administración Pública y de observancia general para todas las Dependencias municipales y paramunicipales.			Buen Gobierno	Dirección General Administrativa	Dirección de personal de Gobierno del Estado. Desarrollo Organizacional. Dirección de Jurídico. Consultorías externas.
Manuales, redacción de políticas y elaboración de exámenes.					
Crear y operar la bolsa de trabajo de la Presidencia Municipal.					
Diseñar un procedimiento para la selección del personal.					
Contar con una batería de pruebas de selección adecuada.					
Programa:					
Establecer programas de capacitación para que el personal cubra al 100% los requerimientos de su puesto y generar cartas de reemplazo.					
Proyectos:					
Identificar las necesidades de capacitación del personal en todos los niveles.			Buen Gobierno	Dirección General Administrativa	Todas las Dependencias. Escuelas. Instituciones y Consultorías que brinden servicios de calidad.
Cursos, padrón de instructores y diseño de métodos didácticos					
Establecimientos de cursos de capacitación de conformidad con los resultados obtenidos en la detección de necesidades.					
Apoyar al personal de la presidencia para que incrementen sus niveles de educación escolar.					

Atender a las demandas de capacitación para mejorar el desempeño.					
Línea estratégica :					
Reducir el número de trámites y facilitar el cumplimiento de obligaciones a la ciudadanía, eficientando respuesta y costo .					
Programa:					
Establecer un sistema de desregulación y simplificación administrativa					
Proyectos:					
Diagnóstico de los procesos administrativos.			Buen Gobierno	Oficialía mayor. Desarrollo Económico. Atención ciudadana.	Guanajuato para la calidad. Centros de educación superior. Secretaría de la Función Pública. Secretaría de Gobierno. Manual de procedimientos
Análisis y desarrollo de procesos para su implementación.					
Dar continuidad a la ventanilla única de gestión municipal.					
Realizar comparación con administraciones eficientes.					
Reducir tiempos de respuesta en los trámites realizados.					

16.- CRÉDITOS DE REALIZACIÓN

Presidente Municipal
 Dr. José Enrique Ortiz Jiménez
 Enlace de seguimiento
 Lic. Juan José Cruz Zavala
 Secretario del H. Ayuntamiento
 Director
 Lic. Pascual Zárate Ávila
 Coordinadores
 Lic. Cecilia Ivett Jiménez Castro
 Lic. Ricardo Gómez Estudillo
 Lic. Juan Manuel Aguilar Hernández
 Lic. Salvador Vargas Ríos
 Edición y Diseño
 Lic. Ricardo Gómez Estudillo
 Centro de Investigaciones Humanísticas

Director
 Dr. Armando Sandoval Pierres
 Coordinador
 Dr. Felipe Macías Gloria
 Catedrática de la materia Prácticas de Inmersión, Licenciatura en Desarrollo
 Regional de la Universidad de Guanajuato
 Dra. Patricia Campos Rodríguez
 COPLADEM:
 Presidente:
 Dr. José Enrique Ortiz Jiménez
 Secretario Técnico:
 Lic. Oscar Campos Ledesma
 Comisión de Seguridad Pública
 C. Raúl Medina Alcántar
 Comisión de Fomento Económico
 C. Miguel Lanuza García
 Comisión de Desarrollo Rural
 C. J. Rosario López Lule
 Comisión de Salud
 C. Miguel Ángel Rivera Pérez
 Comisión de Educación
 Profr. Herón Arellano García
 Consejero de Polo
 C. J. Carmen Calderón Vázquez

Agradecemos la participación de los ciudadanos y ciudadanas que asistieron a los talleres de planeación, y a quienes aceptaron ser elegidos como miembros de los consejos comunitarios y de colonia para la planeación del Municipio de Salvatierra, Gto.

17.- BIBLIOGRAFÍA

Álvarez López, Ma. Isabel. "Casa de la Cultura Fray Andrés de San Miguel, Plan de Trabajo 2003-2006", Administración Municipal de Salvatierra, Gto., diciembre de 2003.

Basurto Tapia, Ignacio. "Dirección de Salud Pública Municipal, Administración 2003-2006", Administración Municipal de Salvatierra, Gto., diciembre de 2003.

Campos Ledesma, Oscar. "Dirección de Desarrollo Social, Plan de Trabajo 2003-2006", Administración Municipal de Salvatierra, Gto., diciembre de 2003.

Cardiel Gutiérrez, Raúl U. "Programa de Trabajo de Oficialía Mayor, Administración 2003-2006", Administración Municipal de Salvatierra, Gto., diciembre de 2003.

Castañón Canet, Antonio. "Dirección de Desarrollo Rural, Propuesta de programa de Trabajo para la Administración 2003-2006", Administración Municipal de Salvatierra, Gto., diciembre de 2003.

Cruz Piña, Juan Marcos. "Programa de Trabajo de la Dirección de Fiscalización, Administración 2003-2006", Administración Municipal de Salvatierra, Gto., diciembre de 2003.

Estrada Rosas, Francisco. "Unidad Municipal de Protección Civil, Plan de Trabajo", Administración Municipal de Salvatierra, Gto., diciembre de 2003.

Facio Guerrero, Víctor Hugo. "Proyecto de Trabajo para Cárcel Municipal", Administración Municipal de Salvatierra, Gto., diciembre de 2003.

Gobierno Federal de México. "Plan de Nacional de Desarrollo 2000-2006.

González Vera, Cecilia. "Plan de Trabajo, Mercado Hidalgo", Administración Municipal de Salvatierra, Gto., diciembre de 2003.

Lule Carrillo, José R. "Plan de Trabajo del Rastro Municipal", Administración Municipal de Salvatierra, Gto., diciembre de 2003.

Magallón Arceo, Flavio. "Plan de Trabajo de la Coordinación de Desarrollo Económico Municipal", Administración Municipal de Salvatierra, Gto., diciembre de 2003.

Medina Martínez, Alejandro. "Plan de Trabajo de Atención Ciudadana, Administración 2003-2006", Administración Municipal de Salvatierra, Gto., diciembre de 2003.

Méndez Aguilar, Gustavo. "Departamento de Asesoría Jurídica, Plan de Trabajo 2003- 2004", Administración Municipal de Salvatierra, Gto., diciembre de 2003.

Montalvo Villagómez, Gerardo. "Dirección de Servicios Municipales, Plan de Trabajo 2003-2006", Administración Municipal de Salvatierra, Gto., diciembre de 2003.

Montoya López, Margarita. "Plan de Trabajo 2003-2006, Dirección de Seguridad, Vialidad y Transporte Público Municipal", Administración Municipal de Salvatierra, Gto., diciembre de 2003.

Martínez Gamiño, Cesar. "Programa de Orientación Psicológica para la Dirección de Seguridad Pública", Administración Municipal de Salvatierra, Gto., diciembre de 2003.

Narváez, Rafael. "Dirección de Deportes, Plan de Trabajo", Administración Municipal de Salvatierra, Gto., diciembre de 2003.

Rangel Sánchez, Antonio. "Coordinación Municipal de Educación, Plan de Trabajo", Administración Municipal de Salvatierra, Gto., diciembre de 2003.

Ruiz Rosas, Gerardo. "Proyecto de Trabajo, Dirección de Obras Públicas de Salvatierra, Gto.", Administración Municipal de Salvatierra, Gto., diciembre de 2003.

Tribunal de lo Contencioso Administrativo. "Legislación Administrativa para el Estado de Guanajuato", Guanajuato, 2004.

Ugalde Rodríguez, Ma. Lourdes. "Plan de Trabajo de las Oficinas de los Panteones Municipales", Administración Municipal de Salvatierra, Gto., diciembre de 2003.

Universidad Iberoamericana, "Diplomado Nueva Gestión Pública Municipal", material de lectura, León, Gto., marzo-agosto 2004.

- 1 Programa de Desarrollo de la Región V Sur 2000-2003, CODEREG.
- 2 Plan Director de Desarrollo Urbano de Salvatierra, Gto., agosto de 1993, Págs. 15 - 17.
- 3 Gobierno Federal, "Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006", México.
- 4Alatorre Flores, A. "Diplomado en Nueva Gestión Pública Municipal" , Universidad Iberoamericana, León, marzo- agosto del 2004, módulo ´ Planeación Estratégica para Instituciones Públicas ´